

301809
26
2ej



FUNDADA EN 1960

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

ESCUELA DE DERECHO
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NARCOTRAFICO COMO UN CONFLICTO INTERNACIONAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN DERECHO
P R E S E N T A :
CASTILLO ALMERAYA ANA MARIA

Primer Revisor
LIC. JORGE ESTUDILLO AMADOR

Segundo Revisor
LIC. CARLOS PICHARDO HERNANDEZ

México, D. F.

1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

NARCOTRAFICO COMO UN CONFLICTO INTERNACIONAL

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
Antecedentes Históricos	3
1.1. Orígenes del Narcotráfico	3
1.2. Aspectos Sociológicos del Narcotráfico	18
1.3. Causas y Motivos del Narcotráfico	28
CAPITULO II	
Conceptos Generales	35
2.1. Definiciones Generales	35
2.2. Definiciones de la O.N.U.	44
2.3. Definiciones en México	48
CAPITULO III	
Organismos Internacionales	54
3.1. Convenios Internacionales en los que interviene México	54
3.2. Organismos Internacionales que combaten en Narcotráfico	62
3.3. Organismos Nacionales que combaten el Narcotráfico	67
CAPITULO IV	
Medidas de Prevención contra el Narcotráfico	73
4.1. Coordinación Internacional de Fronteras	73
4.2. Programas y Campañas para evitar y destruir el cultivo de estupefacientes	78
4.3. Profesionalización de las corporaciones policiales	83

CONCLUSIONES.....	87
ANEXO I.....	90
ANEXO II.....	94
BIBLIOGRAFIA.....	100
PUBLICACION PERIODICA.....	102
LEGISLACION CONSULTADA.....	103

I N T R O D U C C I O N

El objetivo de éste trabajo de tesis es analizar y proponer - las alternativas al problema del narcotráfico, como un conflicto inter nacional en el mundo de las drogas, tomando en consideración uno de -- los tratados que es el más importante para nuestro estudio el tratado de Versalles, tratado en el cual se encuentra México conformando esta integración, Colombia y Estados Unidos de Norteamérica que son los de más relevancia en Latinoamérica, ya que son los más interesados por - resolver este grande problema de intereses políticos, económicos, sociales, y culturales, toda vez que cotidianamente de una u otra forma lo abordamos: ya de manera formal e informal, en virtud de que se encuentra radicado en todos los niveles de la sociedad pero más en la clase alta de mayor solvencia económica, es por ello que dichos países han - tratado de darle solución mediante acuerdos, convenios, tratados entre los mismos países que conforman esta comunidad Latinoamericana.

Como un ejemplo de los convenios que se han llevado a cabo - cito el de México con Estados Unidos Americanos através; México con el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas y Estados Unidos - de Norteamérica por medio D.E.A; (Administración para la Coacción de las Drogas), mediante el cual se aportan información a efecto de de tectar los carteles como de Medellín, Cali, del Golfo etc, para tener mayor conocimiento de los delincuentes que los conforman y poder ser detectados con mayor facilidad, previniendo el narcotráfico.

El narcotráfico presenta diversas facetas, según se trate el medio donde se produzca el hecho, por ello mismo, es difícil erradicarlo. También es importante considerar que el fenómeno siempre o invariablemente va acompañado de una fuerte dosis de corrupción, por parte de altos funcionarios, Políticos y de los altos mandos de las policías, un ejemplo basta citar nuestro país, con los funcionarios que han ocupado las Subpruradurias de la Procuraduría General de República.

En este trabajo se pretende enfocar al narcotráfico como conflicto Internacional, debido a las implicaciones que tiene en el concierto de las Naciones. Ello me obliga a presentarlo desde sus origenes hasta la actualidad y sus posibles soluciones tanto a nivel Nacional como el Internacional.

El narcotráfico no solo debe ser visto como un mal que debe curarse, en estos momentos resulta más importante que los gobiernos enfocquen sus recurso en prevenirlo, sobre todo en nuestro país y en aquellos que pueden ofrecer a la juventud alternativas como el deporte y creación, fomentando actitudes sanas y cumplir aquellas máxima que se aplica en el deporte, MENTE SANA EN CUERPO SANO.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1. Orígenes del Narcotráfico.

No se puede precisar con exactitud cuando surgió el narcotráfico, ya que al estudiar éste se debe analizar el problema de las drogas su consumo, abuso y las consecuencias que de todo esto se derivan.

Se tienen datos del consumo de drogas desde el tiempo de la -- prehistoria, esto se constata del hallazgo de pinturas que van desde -- unos 7000 a 3000 años a. de C., las cuales expresan como se utilizaban sustancias que provocan alteración en la conducta del hombre, lo que induce a pensar que se trataba de drogas.

" Encontramos antecedentes del consumo de la adormidera y de -- la cannabis sativa, en el período paleolítico (hombre de Cromagnon) (homo sapiens), el que hizo su aparición hace 20 mil años."⁽¹⁾

Considerando que en un principio, el hombre, con el afán de -- analizar y descubrir todo lo que lo rodeaba, se encontró con plantas -- que alteraban el funcionamiento de su organismo y conducta.

(1) García Ramírez Efraín, Drogas, México, sista, 1991, p. 65

En la mayoría de las culturas antiguas sobre las que se tienen datos fehacientes, como las existían en Asia, China y Egipto, el consumo y empleo de plantas, árboles y vegetales que eran utilizados con carácter religioso y fines curativos, ahora se consideran drogas.

También en el continente Americano se encuentran antecedentes de estas plantas, así como su consumo desde 2500 a 1800 a. de C. y en particular en la región Inca.

Conforme va transcurriendo el tiempo seguimos encontrando información sobre el consumo de drogas en las regiones de China, Egipto India, Grecia, Turquía, Arabia, Persia, Perú y Ecuador; en la mayoría de estos lugares se les atribuía diferentes cualidades, tales como poderes como para mitigar el dolor, el miedo ante el combate, telepatía, alucinantes, embriagues, purgantes y afrodisíacos.

De todo esto puede inducir que desde que existe la droga, existe también un tráfico de ésta, aunque en ésta época no se precise con exactitud que dicho tráfico haya sido lícito o ilícito.

En América no es sino hasta el S. XI en el Imperio Inca, que se da importancia a la hoja de coca, y que era utilizada en ceremonias de tipo religioso, por la clase que ejercía el poder religioso y político.

A la llegada de los españoles al Imperio Inca, fue enviado este vegetal a España.

" El tema del consumo de la hoja de coca fue muy discutido en aquella época, ya que mientras los sacerdotes se oponían a que se utilizara, los comerciantes y soldados opinaban lo contrario. Ante tales -- discrepancias, el Rey Felipe II emitió la Ley Real de 1569, donde se señalaba que el consumo de la hoja de coca era esencial para el bienestar de los indios andinos, por lo que pedía a los misioneros que pusieran fin al uso idólatra de tal planta. " (2)

Aquí podemos observar que el carácter con el que era utilizada la hoja de coca era fundamentalmente religioso, por lo que se oponía con la nueva religión que se trataba de imponer y por eso se pretendía terminar con su uso.

En China se cree que el opio fue utilizado en un principio sólo como medicamento y fue hasta el S. XVI, que los árabes enseñaron a los chinos su uso como excitante o estimulante, Esta propagación fue tan rápida que en 1729 se promulgó un edicto. La importación de esta droga, pero era intriducida de contrabando por los portugueses y posteriormente por los inglese, los cuales hicieron de éste un monopolio -- " lo que dio origen a la primera guerra del opio que se llevó a cabo entre China e Inglaterra, por los años 1839 a 1842. La segunda fue de 1856 a 1858, y la tercera de 1859 a 1860; en todas las guerras resulta

(2) Ibidem, p.68

ron perdedores los chinos y de esta manera los ingleses obtuvieron el monopolio del tráfico mundial del opio, además de otorgárseles la isla de Hong Kong y fuertes cantidades por la reparación de los daños -- causados." (3)

De lo anterior cabe señalar que los gobiernos de aquella época solo les importaba el poder político y económico, sin analizar las --- cuestiones humanitarias, ni mucho menos los efectos negativos y de destrucción que provocan las drogas en los adictos y que éstos reflejan - en el ámbito social acrecentando así el índice de criminalidad siempre creciente en los países.

En 1799 a 1800 es llevado a Europa el "yagé", que era una droga utilizada en América por lo sacerdotes del Amazonas.

En 1800 la marihuana es introducida por las tropas de Napoleón a Francia.

En Europa y Oriente, el uso de la droga se extendió rápidamente y para 1840 ya existía en París, Londres y China fumaderos clandestinios y aunque en un principio solo era utilizada la droga por los hombres de la nobleza no tardó mucho en pasar a la clase obrera.

En 1860 se estima que se introdujo la marihuana a los Estados-Unidos y era procedente de Africa y Sudamérica, en un principio se uti-
(3) García Ramírez Efraín, Opus, Cit. p. 69.

lizó con fines curativos, pero fue avanzando su consumo y en 1937 se declaró como droga ilegal.

"En Atlanta, Georgia, Estados Unidos, se elabora por primera vez, por Jhon Smith Pemberton un tónico cerebral y remedio para todas las afecciones nerviosas llamado Coca-Cola, ocurriendo esto en el año de 1886, pero para 1903 perdió su uso como jarabe a base de cocaína y se transformó en un refresco obtenido de un condimento derivado de las hojas de coca a las que se les había quitado ese principio intoxicante." (4)

Este dato es importante porque en la actualidad son importadas desde Perú, 770 toneladas de hoja de coca y observamos que a medida que transcurría el tiempo el avance de la ciencia ha encontrado nuevos usos, tanto benéficos como dañinos en las drogas, por lo que en su comercialización se ven incluidas grandes organizaciones tanto lícitas como ilícitas.

Apetición de los Estados Unidos, en 1909 en Shanghi se lleva a cabo la primera conferencia internacional para controlar el tráfico del opio, pero no es hasta 1911 que se establece una normatividad que fiscaliza la distribución y producción del opio, así como suprimirlo para fumar; la fabricación, venta y uso de estupefacientes, se limitan a las necesidades médicas y sometiendo a los comerciantes y fabricantes a un sistema de autorización y registro.

(4) García Ramírez Efraín, Opus,Cit, p. 72

Durante la primera guerra mundial el uso de la droga (morfina y heroína) es muy escaso, debido a que es prohibida por los aliados, - no obstante al finalizar ésta se había extendido su uso y su tráfico - ilícito.

"A raíz de la derrota de Alemania, en la primera guerra mundial, el gobierno norteamericano, por motivos más políticos y económicos que morales e higiénicos hace introducir en los tratados de Versalles en 1919 una cláusula por la cual los laboratorios alemanes deben - renunciar a la libre venta al público de drogas psicotrópicas."⁽⁵⁾

Aunque en esta época siguen siendo más importantes los intereses políticos y económicos, se comienza a ver una tendencia para controlar el tráfico de drogas y un deseo de impedir su difusión, consumo y preocupación por las personas adictas.

Por lo que en los Tratados de Versalles se constituye la Comisión Consultiva del Opio y otras drogas nocivas, la cual entra en vigor en 1921.

En la década de los 20's es prohibido en Estados Unidos el consumo del alcohol, lo que ocasiona una complicidad entre traficantes y consumidores, los cuales van a establecer un crimen organizado bajo la forma de mafia.

(5) Kaplan Marcos. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico.

"El contrabando clandestino alcanzó su máximo esplendor y el crimen organizado aumento en forma alarmante, lograndose abrir rutas-- para que circulara el alcohol por toda la Unión Americana, mismas rutas que siguen siendo utilizadas en la actualidad, pero para el tráfico de drogas, como la cocaína, marihuana, morfina, heroína, barbitúricos, etc."⁽⁶⁾

Considero que la suspensión de esta ley obedeció más a razones políticas que a razones humanitarias porque en realidad lo que importaba era que se segueran evadiendo impuestos y legalizando el uso del alcohol se podía tener un mayor ingreso tributario debido a que el país en esa época, estaba pasando por una gran crisis.

Una de las consecuencias que trajo la segunda guerra mundial, fue que los ex-combatientes que regresaban a sus países de origen en su mayoría se habían convertido en consumidores de droga, debido a que esas eran utilizadas como estimulantes y para aminorar el dolor a los heridos con lo que crece aún más este negocio criminal.

El 11 de diciembre de 1948 la ONU crea la "Comisión de Estupefacientes" que es organizada médica y técnicamente por la "Organización Mundial de la Salud."

Así el 30 de marzo de 1961 fue creado el "Organismo de Control de Estupefacientes" que reglamenta el control de toda la droga nociva-
(6) García Ramírez Efraín, Opus. Cit. p. 74

para la salud mental, así como controlar la lucha internacional contra la droga, hacer un balance de la producción mundial del opio y evaluar cada año las necesidades de estupefacientes que tiene todo el mundo.

En 1956 fue creada la Interpol "Organización Internacional de Policía Criminal."

"Interpol no es una policía internacional, sino una organización destinada a asegurar y desarrollar la mayor asistencia recíproca de todas las autoridades de policía criminal en el marco de las leyes existentes en los diferentes países. En cada país miembro existe una oficina central nacional, que asegura el enlace entre la policía local y la Secretaría de la Interpol."⁽⁷⁾

Considero que sí es una buena la creación de Organismos Internacionales como la Interpol, aunque no han podido resolver el problema del narcotráfico porque más que nada es un problema en el que se debe de concientizar a la sociedad, empezando por la niñez.

Durante la década de los 60's Y 70's se nota un incremento en el tráfico de estupefacientes y drogas debido a diferentes circunstancias como fueron: la guerra de Vietnam, movimientos juveniles, pacifistas y de protesta en contra de los sistemas políticos y de las guerras; por lo que el uso de la marihuana y cocaína era una expresión de protesta y a la vez funcionaba como pacificador de ánimos. El consumo de la

(7) Brau Louis Jean, Historia de las drogas, Bruguera Barcelona, España 2a. Ed.1971, p 377

marihuana se ha ubicado entre los estratos bajos y marginales de las so ciudades, en cambio la cocaína gana adeptos entre las clases medias altas porque se utilizaba ya no como una droga de protesta, sino como --tranquilizante, fuente de creatividad para atletas, profesionales, ejecu tuvos, músicos, etc.

Las Naciones Unidas y diversos organismos internacionales tam--bién han tratado de reducir el consumo y el tráfico de drogas, mediante campañas y tratados internacionales.

"Por los meses de mayo y junio de 1953 se celebra en New York- la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Opio, que entra en vigor el 8 de marzo de 1963, limitante y reglamentaria del cultivo de la ardo midera y la producción, el comercio internacional, el comercio al por - mayor y el uso del opio. Solo autoriza a Bulgaria, Grecia, India, Irán- Turquía, URSS, y Yugoslavia, para exportar el opio."⁽⁸⁾

Como podemos observar, se han elaborado gran cantidad de regla mentos y se han creado organismos internacionales por la mayoría de los países y principalmente por los Estados Unidos, debido a que es el prin- cipal consumidor de drogas en el mundo.

En 1971, en los Estados Unidos se creo el Instituto Nacional: - Contra el Abuso de las Drogas, con el objeto de coordinar programas pa- ra el control de narcóticos.

(8) García Ramírez, Efraín. Opus. Cit. p.p. 72-73.

Entre 1972 y 1973 el presidente de los Estados Unidos crea la DEA (Administración para la Coacción de las Drogas) funcionando también en los países extranjeros que se consideran que están envueltos en este negocio.

De todo lo anterior expuesto podemos observar una panorámica general de la conducta humana con relación al consumo de las drogas, por lo mismo se puede observar como el problema del uso de estimulantes y estupefacientes ha existido siempre, prácticamente desde el principio de la historia del hombre, sin embargo, conforme ha transcurrido el tiempo la humanidad se ha dado cuenta del daño que ocasionan estas sustancias, condicionando su uso y dando paso a otro problema que es el Narcotráfico.

Por lo que respecta a México, más que ser un problema de consumo, es un problema de tránsito debido a que ésta situado junto a los Estados Unidos, el cual es el principal consumidor de drogas en el mundo.

Por otra parte, México cuenta con una gran diversidad de climas que le permite el cultivo de todo tipo de vegetales, lo que lo ha llevado también a convertirse en productor de drogas.

Después de la revolución de 1910, solamente se conocía en nuestro país unos pocos marihuanos pertenecientes a las tropas militares y-

el narcotráfico era totalmente ignorado.

Es hasta el gobierno del General Lázaro Cárdenas cuando se realiza por primera vez un programa de lucha contra las drogas y se destinan contingentes de policías para que estratégicamente, persiguieran-- tanto a los productores de marihuana, como a los que se dedicaban al -- tráfico y consumo de drogas.

Considerando que todo movimiento personal destinado a esta labor originó gastos que modificaron los presupuestos de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de la República, así como a las unidades militares, tanto terrestres como aéreas y marítimas.

No obstante el esfuerzo desarrollado por el gobierno durante - el periodo Cardenista a que nos referimos y en cierta forma interrumpido por la Segunda Guerra mundial en el periodo del presidente Avila Camacho, y si bien es cierto que se abrieron las puertas para la expotación de los productos agrícolas a los Estados Unidos, esto también motivó un desarrollo mayor en la producción de drogas, convirtiéndonos en - el principal puente del tráfico de estupefacientes.

Así en el sexenio del Lic. Miguel Alemán se detectan en el --- país importantes grupos de drogadictos y un crecimiento fijo de drogas- por lo que una gran parte del presupuesto de egresos de la Federación - se destina a la lucha contra en Narcotráfico.

Así mismo se localizan tierras destinadas a estos cultivos por diferentes puntos del país y las producciones de droga se decomizan en - grandes toneladas.

" En el aspecto jurídico se modifican los artículos 193, 194 y 197 del Código Penal: por lo que expresan que deben considerarse drogas enervantes no solo las indicadas en el Código Sanitario, sino también -- las que señalen los convenios internacionales que México celebre. Se --- aumentan las penas que castigan el cultivo, producción tráfico y exporta ción de enervantes y estupefacientes a lapsos que impiden la libertad -- caucional a los procesados. "(9)

Como podemos observar, conforme se diversifica el problema del narcotráfico, las instituciones gubernamentales establecen nuevas estrategias para combatirlo en todos sus aspectos, destinando en calidad y -- cantidad mayores recursos humanos, económicos y técnicos.

Posteriormente, en el gobierno del Sr. Ruiz Cortínez fue creciendo el narcotráfico y junto con él la astucia de sus dirigentes al grado que llegaron a tener igual o mejor armamento que nuestras fuerzas -- armadas, por lo que se continuó con las campañas en su contra, las cua-- les fueron calificadas de exitosas debido al número de sembradíos que - se lograron destruir y a los voluminosos decomisos de toda clase de drogas y estupefacientes.

(9) *Ibidem*. Pág. 78

Durante los sexenios siguientes se acrecenta una acción consu mista de drogas en el país derivada del fenómeno de la guerra de Viet-nam por lo que se manejan cantidades asombrosas cuantificadas en hectá-ras y toneladas de cultivo y drogas lo que lleva a aumentar el número - de soldados marinos y agentes federales comisionados para combatir la - droga.

"En agosto de 1960 se reunieron los presidentes Díaz Ordaz y Nixon de los Estados Unidos para tratar el problema de las drogas, emi-tiendo un comunicado conjunto por el que se comprometían ambos países - a combatir el tráfico internacional ilegítimo de marihuana estupefacien-tes y drogas peligrosas. "(10)

Considero que con el país que más se han tomado medidas para-combatir el narcotráfico es con los Estados Unidos, debido a dos facto-res muy importantes:

Primero, que es el mayor consumidor de drogas en el mundo y - esta demanda siempre ha estado en aumento.

Segundo, la situación geográfica de nuestro país por lo que - es utilizado como puente por otras naciones para la introducción de dro-gas.

No obstante a los esfuerzos realizados por el gobierno mexica
(10) García Ramírez, Efraín, Opus.Cit.p.79

no en la lucha contra el narcotráfico, durante el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid el país sufre una gran crisis económica, la cual motiva a muchos campesinos a buscar cosechas más lucrativas, como las drogas.

Por lo que se desencadenan notables acontecimientos en la historia del narcotráfico, lo cual trae como consecuencia un clima de violencia y confusión en todo el país, ya que el ciudadano común no le importaban las cantidades de drogas decomisadas o destruidas por el ejército y la policía, lo que le importaba era su seguridad física que era constantemente amenazada.

Todo esto se debió también al descuido en la campaña contra las drogas, corrupción policiaca, cambio en las rutas usadas en la distribución de las drogas, así como nexos entre traficantes colombianos y mexicanos.

Lo que llevó a que se tomaran medidas enérgicas en contra de las policías que en el desempeño de su trabajo o fuera de él, se dedicaban al robo, pillaje, asalto, etc. como estaba ocurriendo en algunos poblados del país e incluso en los retenes instalados en las carreteras ya que se descubre también una gran alianza entre narcotraficantes y policías, sin excluir a los altos jefes federales, que también fueron arrestados.

Por todo esto desde que el Lic. Salinas de Gortari asumió la presidencia ha insistido en que: "México combate el tráfico de drogas - por tres razones principales: Por la salud de los mexicanos, por la seguridad nacional y por la cooperación internacional."(11)

Como se puede observar, durante el presente sexenio estos objetivos se han reforzado notablemente, hasta llegar a crear un organismo especial custodio de las garantías del hombre denominado Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Además se han intensificado, coordinado y asignado más recursos materiales, humanos y económicos que en cualquier otro tiempo.

Así mismo en el plano jurídico se han hecho notables reformas al Código Penal, para aumentar las penas por los delitos de narcotráfico y especialmente a los funcionarios públicos que en el presente sexenio han aumentado notablemente la corrupción en el combate a las drogas.

(11) Smith H. Peter, Combate a las drogas en América, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1a. Ed, 1993, p.

1.2. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico,

El crecimiento cada vez más rápido y acelerado que tiene el narcotráfico está causando en Latinoamérica y el mundo, el surgimiento de grupos sociales en los que se involucran diferentes núcleos sociales, que van desde los grandes dirigentes narcotraficantes, pasando por una serie de individuos, hasta llegar a los consumidores, todos estos forman una red de complicidad organizada en forma de una sociedad basada en una economía criminal.

Dentro de estos grupos encontramos a los altos dirigentes narcotraficantes que es gente con una posición social, económica y política reconocida, que identifican al narcotráfico con una empresa la cual ellos se encargan de desarrollar imponiendo y adoptando comportamientos y actividades que organizan y entrelazan para obtener así un alto grado de eficacia, productividad y rentabilidad con el fin de obtener éxito en terminos monetarios, satisfaciendo así su necesidad ilimitada de poder y liderazgo.

Toda esta combinación de elementos, los narcotraficantes dirigentes la transmiten a su personal subordinado que son los contrabandistas y delincuentes.

Estos contrabandistas y delincuentes van a formar otro grupo social, el cual tiene sus propias características debido a que se en---

frentan directamente a la justicia ya que son buscados, perseguidos y castigados por la policía, fuerzas armadas y organismos internacionales.

Estos sujetos tienden a desarrollar una personalidad criminal agresiva y destructiva, manifestándolo no sólo en lo psicológico, sino - que también trasciende a su vida social, por lo que adoptan conductas y actitudes de resentimiento y enfrentamiento en contra de la sociedad.

Con gran frecuencia llegan a tener una obsesión por la posesión y el poder debido a que provienen por lo regular de grupos de estratos sociales bajos, denotando así un rechazo en contra de quienes los explotaron, dominaron e incluso discriminaron alguna vez.

Todos estos factores determinan la conducta de los contrabandistas y delincuentes y los lleva a buscar una autoafirmación de su identidad, justificando así sus acciones, preocupándose por lograr apoyos, posición, éxito, reconocimiento de poder y liderazgo social.

Un ejemplo muy claro de esta búsqueda de reconocimiento como grupo social lo encontramos en Colombia por parte del llamado CARTEL DE MEDELLIN y que no es otra cosa que una propuesta que entregan sus principales dirigentes en Panamá, el 26 de mayo de 1986, al Procurador General de la República de Colombia, a fin de que sea transmitida al entonces Presidente Belisario Betancur y al Embajador de los Estados Unidos de Colombia.

"El documento reconoce, entre otras cosas, que ha llevado largo tiempo establecer las organizaciones del narcotráfico colombiano, y que tomaría diez años en reemplazarlas. Actualmente, estas organizaciones controlarían aproximadamente 70 a 80% del tráfico mundial de drogas.

Se reconoce también que aún si Colombia se retirara del narcotráfico, la total eliminación del problema se lograría solamente con la substitución de cosechas en Bolivia y en Perú, mediante extensas campañas - contra el abuso en los países que tienen problemas de drogas.

El memorándum del cartel ofrece cerrar los laboratorios de cocaína y las pistas de aterrizaje ilegales; retirarse de todas las facetas de contrabando en que se admite estar involucrado; ayudar al gobierno - en campañas contra las drogas; retirarse de la política; repartir las - fortunas. A cambio de ello, el cartel pide el seguro regreso de sus dirigentes a Colombia como ciudadanos libres; la revisión del Tratado de Extradición; la suspensión de los procedimientos de extradición en marcha; la información de la propuesta a los Estados Unidos."⁽¹²⁾

Todo esto nos lleva a analizar como los narcotraficantes son un grupo social, el cual quiere ser aceptado y reconocido por el gobierno en todos los ámbitos: político, económico, social, cultural e incluso internacional; pero esto no es posible, no solamente en Colombia sino - en el resto del mundo, porque no se puede aceptar a una persona que - aunque posea mucho dinero, no tiene valores morales desde el momento --
 (12) Marcos, Kaplan. Opus. Cit. p.p. 98-100.

que basa su negocio envenenando a grandes grupos de población.

Por otra parte los narcotraficantes colombianos sólo tratan de ver en el tráfico un negocio ordinario, el cual es criminalizado por los Estados Unidos.

Además, no se puede descartar la posibilidad de que existan alianzas expresas o tácitas entre la clase alta de Colombia, el Estado y grupos de narcotraficantes dirigentes debido a que estos últimos se presentan en la sociedad como personas refinadas en lo cultural, político, económico, susceptibles a la aceptación y legalización de narcotráfico.

Es de mencionarse con mayor amplitud el caso de la ciudad de Medellín en Colombia, ya que ésta es conocida como la Capital Mundial de la cocaína, debido a que representa una estructura contradictoria y compleja basada en la presencia dominante del narcotráfico y se encuentra dividida en dos grandes bloques.

Por un lado la ciudad normal, con familias de trabajadores, bloques de oficinas, universidades, restaurantes, bares, etc. Dentro de este bloque se encuentra un barrio residencial exclusivo llamado el Poblado, que es una zona con fabulosas mansiones, que están rodeadas por un muro alto y resguardadas por hombres fuertemente armados:

y es donde vive la mayoría de los narcotráficantes.

Por otra parte también se encuentran barrios marginales de pobreza, prostitución, crimen violento, drogas, y en cuyos habitantes con el afán de salir de ese medio se aventuran en el transporte de drogas o a participar, como personal armado al servicio de los narcotráficantes.

Es notable, como una sociedad puede constituirse y corromperse de tal modo que, sí por un lado los narcotraficantes tienen que vivir supuestamente escondidos de la policía y de organismos internacionales, como es posible que pueda existir una ciudad en la que los narcotráficantes viven libremente, sin que nadie les diga nada e incluso la policía sea casi inexistente y esto se debe a la corrupción formándose así una narcosociedad. México es un claro ejemplo de ello y baste mencionar al Cartel de Matamoros, entre otros.

Otro país implicado en el narcotráfico es Bolivia y en el cual se constituye otra narcosociedad, organizada y manejada por unas 20 6 30 familias campesinas.

Las regiones en donde se comercializa la droga, se están -- convirtiendo en ciudades de gran crecimiento, debido a que la coca genera mayor rentabilidad que cualquier otra cosecha esto se debe a la necesidad económica que tiene el campesino boliviano, así como a la falta de alternativas.

" La dependencia del campesinado respecto del narcotráfico es sin embargo, tan estrecha e inescapable, como para determinar al primero a resistir todo intento de erradicación, de prohibición y de penalización del cultivo de la coca y de su comercialización para la producción de la cocaína. Los campesinos no tienen incentivos para abandonar el cultivo de la coca, en forma de alimentos y otros productos agropecuarios.

Los campesinos han resistido obstinadamente las operaciones de erradicación y destrucción de laboratorios clandestinos, llevados a cabo por fuerzas militares y policiales de Bolivia y de los Estados Unidos, así como los proyectos de ley de tipo restrictivo y descriptivo ". (13).

Se puede observar como este grupo se vuelve totalmente dependiente del narcotráfico, ya que el cultivo y uso de ciertos vegetales como la coca siempre han existido en sus culturas, por lo que ellos no encuentran nada de violatorio a la ley en seguir con estas siembras, sino por el contrario es favorable para su economía. Además el gobierno debe crear programas basados en la concientización del problema así como mejorar el pago de otro tipo de cultivos, para que mediante éstos dos aspectos se logre un mayor crecimiento y desarrollo de éstos pueblos.

Tanto en Bolivia como en Perú el cultivo de la coca forma parte de una tradición cultural, por lo que el campesino no alcanza-

(13) Ibidem, p. 117

a comprender, ni aceptar que en la actualidad dicho cultivo sea prohibido

Perú aparte de ser productor de coca y refinador de pasta para la cocaína, se está convirtiendo de modo creciente en un gran consumidor.

En el Perú encontramos el surgimiento de un nuevo grupo social, que se constituye "Hacia principios de 1980, en los reductos del Departamento de Ayacucho, a 180 kilómetros al Suroeste del alto Huallaga, " Sendero Luminoso ", se va abriendo camino hacia otras regiones - rurales y urbanas del Perú, hasta amenazar y poner en sitio a la sede - del poder central de Lima. En el mismo proceso Sendero Luminoso decide instalarse en las principales zonas productoras de coca."(14)

Sendero Luminoso es un grupo social formado y estructurado en base al narcotráfico, llegando a tener gran fuerza sociopolítica y militar ya que ha logrado explotar con gran habilidad una serie de contradicciones que se dan en la producción y en el tráfico de drogas. Así de algún modo se aprovecha de cientos de familias campesinas que dependen del cultivo de la coca; porque según este grupo promueve la defensa e intereses de los campesinos, en su derecho de seguir con dicho cultivo.

Por otra parte considera a la coca como un veneno, prohíbe su venta, consumo aceptando nada más su cultivo y transporte para la exportación.

(14) Kaplan, Marcos. Opus. Cit. p. 119.

Existen diferentes factores que han intervenido para que - los campesinos del Perú se dediquen al cultivo de la coca, porque es resultado de las condiciones de miseria, desesperación, marginación- crisis, regresión económica, falta de alternativas para vivir.

Además Sendero Luminoso, obliga a los campesinos median- te el terrorismo al cultivo de otros productos, como arroz, haba y - maíz para el valle sea autosuficiente, así mismo no permite abusos - de los intermediarios del cartel o de ejércitos privados; por lo que se convierte en un intermediario entre el narcotráfico y los campesi- nos peruanos, obteniendo una ganancia por éste trabajo, que cobra me- diante un porcentaje de la producción de droga, vendiéndola y usando la para su propio consumo; por lo que respecta a los narcotrafican- tes les cobra un impuesto de tránsito, según su propio criterio del- volúmen y valor de los cargamentos. Por lo que se considera que el - papel que desempeña este grupo social es el de mediador que se apro- vecha de una situación de inseguridad y descontrol de los campesi- nos que viven bajo el temor de las consecuencias penales de su acti- vidad, sometidos a los abusos de prepotencias de los narcotrafican- tes, al autoritarismo, arbitrariedades, prácticas de crueldad, inti- midación y terror de Sendero Luminoso.

Así mismo se puede observar claramente la ineficacia de- ataques militares y policiacos del gobierno peruano, e incluso de - los organismo internacionales, como la DEA, los cuales no han podido controlar los abusos terroristas de Sendero Luminoso el cual llevo a

adquirir una gran extensión territorial por lo que todo esto se ve - reflejado en la sociedad peruana porque cada vez es mayor el número de adictos y en su mayoría son niños y jóvenes.

Otro grupo social y que se considera la base de la estructura del narcotráfico es " el consumidor " ya que al existir una demanda por estos productos prohibidos y restringidos por los gobiernos provoca el desarrollo de una red de grupos que se involucran y participan directa o indirectamente para abastecer este consumo, -- formando así un negocio ilícito y un crimen organizado.

Los consumidores los encontramos dentro de todas las clases sociales, tanto bajas, medias, y altas, así como también no son exclusivos de las grandes ciudades, porque los podemos encontrar también en las pequeñas poblaciones de cualquier país. Un fenómeno que se está dando en los países latinoamericanos y principalmente en los que son productores de droga, es que también tienden a volverse consumidores de éstas, esto por la competencia que existe entre ellos y su mayor producción de droga.

Dentro de éste grupo se dá un fenómeno alarmante y es -- que cada día es mayor el número de jóvenes, adolescentes y niños que consumen droga; en cuanto a la niñas de ha observado que cada vez -- disminuye el promedio de edad en el que se inician en el consumo de drogas.

Además, la mayoría de los menores de edad involucrados en el narcotráfico, están por la necesidad de obtener dinero y ello es debido a que los mismos son consumidores. De todo esto podemos ver cómo se estructura el narcotráfico en base a los diferentes grupos sociales que producen, refuerzan difunden, venden, y consumen droga con el afán de posesión lucro, y consumo propagando así con todo esto la delincuencia, la violencia, el crimen y el terror; no sólo en sus países sino también lo proyectan a un plano internacional.

1.3. Causas y Motivos del Narcotráfico.

Para poder analizar las causas y motivos que dan origen al narcotráfico, tenemos que analizar primero dos aspectos muy importantes:

- 1.- Las causas que llevan a los individuos a consumir estupefacientes.
- 2.- Los motivos que llevan a los campesinos a sembrar cultivar y cosechar los vegetales utilizados para la elaboración de la droga.

Dentro de las causas que llevan al individuo a consumir drogas, debemos tomar en cuenta varios factores importantes como son:

Históricos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, políticos, así como no se podrá analizar cada factor por separado debido a que existe una relación y no es sólo esto lo que provoca en el individuo el consumo de drogas.

Las causas más frecuentes por lo que los individuos consumen drogas son:

a) Curiosidad ;Esta se da principalmente en jóvenes y niños que por algún motivo o circunstancia tienen relación con personas que consumen drogas.

b) Placer : Esta causa es de mayor gravedad ya que "Estos individuos consumen drogas para divertirse, para escapar del aburrimiento, y para experimentar una clase diferente de conciencia."(15)

(15) Dorothy Dusek; Daniel A. Gledano, Drogas., Ed. Fondo de Cultura Interamericano, 1983.

El avance de la tecnología ha dado lugar a formas pasivas de diversión y entretenimiento, creadas para ocupar el tiempo libre y en las cuales el individuo no desarrolla su propia creatividad ni descarga su energía. Por lo que tenemos que estos individuos por lo general tienen un medio de vida social desahogado pero no tienen una educación y orientación adecuada, ni orientada por lo que también pueden presentar algunas veces, traumas y búsquedas de sí mismos y sentido de la vida.

c) Búsqueda espiritual. Siempre ha existido en la historia el consumo de las drogas con propósitos espirituales y con gran frecuencia este tipo de individuos se pierden en un mundo de fantasías, que no guarda relación alguna con la sociedad, por lo que desarrolla un sentimiento y extrañamiento de los valores sociales e incluso el significado de la vida.

Esta causa de consumo de drogas cada vez se observa con más frecuencia debido a la proliferación de grupos y sectas religiosas las cuales enajenan al individuo de tal modo que lo provocan no solo a drogarse, sino a cometer actos delictivos.

d) Enajenación Social. " La enajenación social es aquella que sufre el individuo o un grupo completo a causa de la sociedad dominante " (16).

(16) Ibidem. p. 10

Este tipo de drogadicción es muy común en las grandes ciudades. Los individuos que consumen drogas por este motivo, por lo general tienen una insatisfacción, frustración, ira, decepción, en relación con la estructura social, lo que los lleva a la formación de grupos los cuales van a desarrollar características propias, en el hablar, peinar, vestir, etc., adaptando actitudes y acciones uniformes, como el consumir drogas.

Los individuos que pertenecen a estos tipos de grupos de carácter débil y conformistas, que se dejan influenciar fácilmente por otros, además el pertenecer a estos grupos llega a convertirse en su ideal, ya que este se va hacer a su modo de relacionarse y tener una aceptación de ellos mismos, y buscar en las drogas un desahogo de sus inhibiciones.

e) Pérdida de Identidad. Esta pérdida de identidad es cada vez mayor entre los jóvenes debido principalmente al deterioro de la educación familiar, aunado a circunstancias económicas, políticas y culturales que sufre su familia.

" Los psicólogos, filósofos, y antropólogos, están de acuerdo en que las necesidades humanas básicas son la alimentación, el vestido y el albergue. Pero también son necesarias la realización emocional y psicológica, bajo la forma de ser aceptados y amados por otros para lograr la autoestima ". (17)

(17) Dusek, Doroty, Opus. Cit. p. 11

En la actualidad cada vez es más difícil satisfacer las necesidades básicas por lo que esto es una de las principales causas de drogadicción, ya que los individuos buscan en esto un escape a la solución de sus problemas, aunque esto sólo sea pasajera.

Además para lograr satisfacer necesidades cada vez es menor el tiempo que los padres dedican a sus hijos, ya que la mayoría de los casos ambos tienen que trabajar y descuidan la educación relegando la responsabilidad a otros medios de entretenimiento que la mayoría de las veces desconocen.

Por lo que el individuo no satisface plenamente sus necesidades afectivas, lo que lo lleva a no definir bien su identidad, desviando así su conducta, buscando en las drogas la afirmación de su identidad.

f) Apatía. Esta se manifiesta en los individuos como una falta de interés y participación debido a que la sociedad discrimina de modo inconciente a ciertos grupos de personas como son los incapacitados, los niños de la calle etc., por lo que estos individuos se encierran en su mundo de soledad y encuentran en las drogas un equivalente al suicidio.

Son todos estos algunos de los motivos principales que llevan a los individuos a caer en un consumo de drogas, los cuales -

aunados a un contexto de pobreza, desempleo, desintegración social y familiar, carencias múltiples de alimentación, vivienda, salud, educación, así como sus frustraciones en los diferentes campos en los que se desenvuelven como son : económico, político, social, cultural etcetera., por lo que debemos concientizar y educar a los jóvenes para que tengan un mejor desarrollo en sus vidas y así poder erradicar éste problema desde su raíz, además el factor económico es determinante en el uso y consumo de las drogas.

" El consumo medio y popular de drogas se diversifica, -- según los niveles de jerarquía social., sino se logra un acceso a -- las principales drogas, ni a las de tipo sintético, se recurre a los productos volátiles de uso industrial y doméstico. v. gr. los inhalantes, de libre producción lícita libre venta, y bajo precio, con -- efectos destructivos y hasta mortales." (18).

Esto es un problema de las grandes ciudades en la que -- los principales compradores de éstos productos son jóvenes y niños -- de bajos recursos, los cuales durante los efectos de estas drogas -- tienden a ser violentos, cometiendo así un mayor número de faltas, -- las que han llevado a convertirse en crímenes.

Existe una relación muy estrecha entre drogadicción y -- crimen, que es una causa-efecto difícil de distinguir, se reconoce -- que los consumidores de drogas están enfermos, ya que el volverse --

(18) Kaplan, Marcos Opus cit. p. 134

dependientes de estas substancias en su uso repetitivo se provocan un estado de intoxicación.

Por otra parte además de las causas que llevan al individuo a la drogadicción también existen las causas o motivos que llevan al campesino a la siembra, cultivo, y cosecha de drogas.

Este problema se deriva fundamentalmente de la situación en que viven los campesinos, ya que les falta apoyo económico para dedicarse a diferentes tipos de cultivo, para que desistan de estas actitudes ilícitas, que causan grave daño a la economía del país así como a la comunidad internacional.

Los campesinos con el afán de mejorar su situación económica, se inclinan en la participación de actividades ilícitas y mientras más miserables, pobres y desprotegidos se encuentran más factible es que busquen otras fuentes de ingresos equivocando así el camino.

Además como ya se menciona con anterioridad existen pueblos en los que es tradicional el cultivo de drogas, porque no poseen una conciencia social del daño que causan todos éstos aspectos se combinan para dar origen al Narcotráfico, ya que al existir una demanda de drogas por parte de los consumidores debe existir también la oferta por parte de los narcotráficantes.

Además no hay que perder de vista el aspecto económico, ya que también es primordial para que se den estas causas, por que esto lleva a los campesinos a dedicarse a actividades ilícitas, por ser un medio fácil para satisfacer sus necesidades primordiales y de sus familias.

CAPITULO II

CONCEPTOS GENERALES DEL NARCOTRAFICO

2.1. Conceptos Generales:

" Tráfico. Del Latín transficare. Cambiar de sitio comerciar con el-que viene de lejos ". (19).

" Nárcotico.- Substancia que produce sopor, relajación muscular y entorpecimiento disminuyendo la actividad del organismo " (20).

Así podemos decir, que el Narcotráfico es la comercialización ilícita de sustancias que afectan, entorpecen y disminuyen la actividad del organismo.

Además de la definición del narcotráfico debemos mencionar otros conceptos que son utilizados y relacionados con la materia.

" Adicto.- Dedicado, muy inclinado, apegado, unido o agregado a otro u otros para entender en algún asunto o desempeñar algún cargo o ministerio " (21).

(19) Diccionario Enciclopédico Ilustrado, de Selecciones del Readers Digest. 2a. Ed. 1972, p. 421.

(20) Ibidem.

(21) Diccionario de la Lengua Española, Real Academia, 1970. Madrid España, 19a. Ed. p. 26.

Por lo que podemos señalar que adicto es una persona dependiente, apegada a una costumbre, que en este caso es la de consumir droga llega incluso a perder el control sino le son administradas debido que presenta malestares tanto físicos como psíquicos.

Amopola.- " Planta anual, papaverácea que abunda en los sembradíos, sus flores son comúnmente rojas y tienen utilidad medicinal ". (22).

De esta planta se obtiene el opio y sus principales activos como son : la heroína y la morfina.

Anfetaminas.- " Son estimulantes del organismo, mismos que son utilizados para obtener mayor energía e inclusive para bajar de peso, o aliviar la fatiga, ya que el sistema nervioso central es estimulado " (23)

Esta sustancia la considera la ley como psicotrópicos porque afecta directamente a la mente y al sistema nervioso.

Anfetaminas.- " Descubiertas en la década de 1920, las anfetaminas son medicamentos que se han utilizado para combatir la epilepsia, la depresión nerviosa y la obesidad. Sin embargo su aplicación médica disminuyó al comprobarse que su uso crónico agudiza la depresión y da lugar a graves dependencias " (24).

Barbitúricos.- " Dicese de un ácido derivado del úrico. (25)

(22) Diccionario Hispano Universal. Enciclopedia Ilustrada Tomo I - W. M. Jackson Inc. Editores, Ed. 1981.

(23) García Ramírez, Efraim. Opus. Cit. p. 48.

(24) Massun. Edit. Prevención del Uso Indebido de Drogas, Trillas, - 1991, 1a. Ed. pág.

(25) Diccionario Hispano Universal. Ibidem. p. 200

" Se trata de comprimidos y cápsulas utilizadas en la medicina desde principios de siglo para curar el insomnio, tensión y ansiedad, o como anticonvulsionantes " (26)

Son drogas que producen la ilusión de resolver fácilmente los problemas de las personas que sufren ansiedad, por lo que su abuso es muy frecuente.

Cocaína .- " Substancia de propiedades anestésicas, que se extrae de la coca, un arbusto del Perú ". (27).

" La cocaína o clorhidrato es un alcaloide extraído de las hojas de coca, un arbusto nativo de Sudamérica.

"La pasta de coca, es llamada también basuco, se obtiene mediante la maceración de las hojas de coca con sustancias químicas altamente tóxicas y posteriormente el producto se somete a deshidratación " (28).

De la pasta de la coca se extrae la cocaína. El crack, es una droga que se elabora a base de cocaína y productos químicos de libre venta. Su composición es irregular, porque los vendedores de droga son los que la preparan y su uso es todavía más peligroso que la pasta de coca.

Droga.- " Nombre genérico de ciertas sustancias que se

(26) Massón, Ibidem, p. 19

(27) Diccionario Hispano Universal, Ibidem, p. 343

(28) Massón. Ed. Ibidem, p. 22

emplean en la medicina, en la industria o en las Bellas Artes ".(29)

" Para la Organización Mundial de la Salud, la droga es toda substancia que por el consumo repetitivo provoca el nombre un estado de intoxicación periódica para él y para la sociedad. Así mismo en el año de 1979 definió a la droga como toda substancia que --- cuando se introduce en un organismo vivir puede modificar una o varias de sus funciones ". (30).

Por lo que respecta al ámbito jurídico podemos señalar - que droga son todas aquellas substancias o vegetales que con su uso continuo y repetitivo alteran las funciones del organismo humano, -- por lo que esta alteración se manifiesta en los lugares en que se de senvuelve repercutiendo en lo social, económico y político.

Estupefaciente " Que produce estupefacción. Med. Narcótico o soporifero " (31).

Según el derecho internacional son estupefacientes las - listas I, II, III, y IV de los anexos al Convenio Unico sobre Estupefacientes de 1981.

Así mismo el Código Penal en materia Federal para la República Mexicana utiliza las denominaciones estupefacientes y psicótrópicos.

(29) Diccionario Hispano Universal. Ibidem. p. 519

(30) García Ramírez Efraín. Opus. cit.p. 7

(31) Diccionario Hispano Universal. Opus. cit. p. 625

Artículo 193.- Se considera narcóticos a los estupefacientes psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinan los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones aplicables en la materia.

Farmaco.- " Medicamento " (32).

" Cuando un fármaco es empleado en el área clínica, alcanza el rango de medicamento. De lo anterior tenemos que existen sustancias que son tanto fármacos como medicamentos, que todo medicamento es un fármaco y que éste es el género y aquel la especie. Cuando se presenta al comercio un fármaco, por estar comprobada su utilidad se le dá el nombre de medicamento. " (33).

Hábito.- " Costumbre adquirida. Facilidad que se adquiere con la práctica " (34).

Por lo que hace al consumo de drogas, se dice que habituación es una costumbre reiterada que puede llevar al individuo a la dependencia de estas.

Hashish.- " Es una preparación de la planta llamada cannabis sativa Es una pasta de resina endurecida que se obtiene machacando los tallos hojas y flores. " (35).

(32) Diccionario Hispano Universal. Op. cit. pág. 848

(33) García Ramírez Efraín. Op. Cit. p. 8

(34) Diccionario Léxico Hispano. W. M. Jackson, Inc. Editores. 11a. ed. 1983. Tomo II. p. 743.

(35) Massun Edit. Opus Cit. p. 24

Los efectos del hashis son cinco veces más fuertes que los de la marihuana y es usada en Asia.

Herofina.- " Eter diacético de la morfina; polvo cristalino amargo, blanco, anodico y sedante ". (36).

Es un derivado de la morfina.

Hongos.- " Cualquiera de las plantas acofiledónea o celulares parecidas de cornezuelo, la roya, el carboncillo, el aceiton, el moho, el tizón, la seta, etc. " (37)

En México y sobre todo en la época de los Aztecas, es donde se encuentra el uso de éstas plantas, en la actualidad es considerado como un psicotrópico por su influjo sobre la mente.

L.S.D. .- " Acido lisérgico Dietilmédico, es un producto sintético derivado del cornezuelo (hongo parásito del centeno) -- que contiene ácido lisérgico. Es el alucinógeno más potente que se conoce ". (38)

Esta droga causa alteraciones genéticas hereditarias incluso cuando ya no se use.

Marihuana.- " (cannabis sativa), Droga alucinante que los indigenas mejicanos extraen de una planta. " (39).

(36) Diccionario Léxico Hispano. op. cit. p. 757

(37) Ibidem. p. 786.

(38) Massuh Edit. Op. cit. p. 24.

(39) Diccionario Léxico Hispano. Ob. Cit. p. 924.

En algunos países se ha permitido el uso de esta droga, ya que se dice que tiene menos efectos tóxicos que el alcohol, pero se ha encontrado que en los consumidores de gran cantidad altera el funcionamiento del cerebro, desequilibrios incluso psicosis. Entre sus variantes se incluyen la cannabis y el hashish.

Morfina.- "De morfeo, dios del sueño, por ser substancia-soporífera. Alcaloide sólido, muy amargo y venenoso, que se extrae del opio, y en dosis pequeñas se emplea en la medicina como soporífero, anestésico y analgésico." (40)

Esta droga produce en el consumidor una alta dependencia física y psicológica, acarrea consigo distribuidos en la personalidad, trastornos en las capacidades físicas y su abstinencia lleva al individuo a buscar su autodestrucción.

Peyote.- "Droga de efectos alucinantes que se extrae de una cactus de México." (41)

Es una planta alucinógena usada al norte del país por los indios huicholes.

Psicotrópico.- "Son aquellas sustancias que provocan en el sujeto que las ingiere un cambio en la psique, una deformación de la misma." (42)

(40) Diccionario Léxico Hispano, Op. Cit. p. 982

(41) ibidem.

(42) García Ramírez Efraín, Opus.Cit. p. 9

Así mismo la Ley General de Salud en su artículo 245, se ñala cuales son las sustancias psicotrópicas.

Por otra parte podemos observar que los términos : Droga farmaco, estupefacientes , y psicotrópicos son utilizados como sinonimos por literarios juristas, sosiólogos, y medios de comunicación - lo que es válido, pero etimológicamente esos conceptos son diferentes.

Substancias tóxicas.- Son sustancias de uso industrial, como : gasolina, thinner, cemento, etc.

Producen sintomas de intoxicación, excitación, entorpecimiento de la vista, distorción del sonido, habla confusa, etc.

Las consecuencias del abuso de estas sustancias son irreversibles debido a que afectan las células de las capas superiores del cerebro provocando un estado de idiotas permanente. Frecuentemente ocasionan la muerte del consumidor por sofocación.

Toxicómano.- " Dicese del que padece toxicomanía.

Toxicomanía.- Hábito patológico de intoxicarse con sustancias que producen sensaciones agradables, o que suprima el dolor" (43).

Según La Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes-

(43) Diccionario México Hispano Opus cit. p. 361.

" La toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad, consciente de la obligación de prevenir y combatir ese mal, considerando que para ser eficaces las medidas contra el uso indebido de estupefacientes, se hace necesario una acción concertada y universal " (44).

(44) Cfr. Convención Unica de 1981 sobre Estupefacientes, Publicaciones ONU, 1993.

2.2. Definiciones de la Organización de las Naciones Unidas.

La O.N.U. expresa por medio de la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961, las siguientes definiciones :

-Cannabis.- " Se entiende las sumidades, floridas o con fruto de la planta de la cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades), de las cuales no se ha extraído la resina, cualquiera que sea el nombre con que se le designe.

- Planta de Cannabis. Se entiende toda planta del genero--cannabis.

-Resina de Cannabis. Se entiende la resina separada en --bruto o purificada, obtenida de la planta de la cannabis.

-Arbusto de Coca.- Se entiende la resina separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta de la cannabis.

-Arbusto de Coca.- Se entiende la planta de cualquier especie del género Erythoxilon.

-Hoja de Coca.- Se entiende la hoja del arbusto de coca -salvo las hojas de las que se ha extraído la ecgonina, la cocaína -o cualesquiera otros alcaloides de ecgonina.

- Cultivo.- Se entiende el cultivo de la adormidera, del arbusto de coca o de la planta de cannabis.

- Estupefaciente.- Se entiende cualesquiera de las sustancias de las listas I y II, naturales o sintéticas.

- Tráfico Ilícito.- Se entiende el cultivo o cualquier tráfico de estupefacientes, contrarios a las disposiciones de la presente Convención.

- Importación y Exportación.- Se entiende, en sus respectivos sentidos, el transporte material de estupefacientes de un Estado a otro o de un territorio del mismo Estado.

- Fabricación.- Se entiende todos los procedimientos, distintos de la producción, que permitan obtener estupefacientes, incluidas la refinación y la transformación de unos estupefacientes en otros.

- Opio Medicinal.- Se entiende el opio que se ha sometido a las operaciones necesarias para adaptarlo al uso médico.

- Opio.- Se entiende el jugo coagulado de la adormidera.

- Adormidera.- Se entiende la planta de la especie *Papaver somniferum* L.

- Paja de Adormidera.- Se entiende todas las partes (excepto las semillas), de la planta de la adormidera, después de cortada.

- Preparado.- Se entiende una mezcla, sólida o líquida, -- que contenga un estupefaciente.

- Producción.- Se entiende la separación del opio de las -
hojas de coca, de la cannabis y de la resina de cannabis, de las ---
plantas de que se obtienen.

- Lista I, Lista II, Lista III, Lista IV. Se entiende las-
listas de estupefacientes o preparados que con esa numeración se ane-
xan a la presente Convención, con las modificaciones que se introduz
can periódicamente en las mismas según lo dispuesto en el artículo 3
(supra) pág. 86.

- Existencias especiales.- Se entienden las cantidades de-
un estupefaciente que se encuentra en un país o territorio en poder-
del gobierno de ese país o territorio para fines oficiales especia--
les y para hacer frente a circunstancias excepcionales; y la expre--
sión " fines especiales ", se entenderán en consecuencia.

- Existencias.- Se entienden las cantidades de estupefa--
cientes que se mantienen en un país o territorio y que se destinan :

AL consumo en el país o territorio para fines médicos y
científicos; a la utilización en el país o territorio para la fabri-
cación y preparación de estupefacientes y otras sustancias; o la -
exportación.

Pero no comprende las cantidades de estupefacientes que
se encuentran en el país o territorio.

En poder de los farmacéuticos u otros distribuidores al por menor autorizados y de las instituciones o personas calificadas que ejerzan con la debida autorización, funciones terapéuticas o científicas, o como existencias especiales.

- Consumido. cuando haya sido entregado a una persona o empresa para su distribución al por menor, para uso médico o para la investigación científica; y la palabra " consumo " se entendera en consecuencia." (45)

Por lo que hace a la definición de Narcotráfico debemos entender que las Naciones Unidas utilizan el término tráfico ilícito como sinónimo.

(45) Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972. p.14-15

2.3. Definiciones en el Derecho Mexicano.

Nuestra legislación nos da las siguientes definiciones, - por medio de la Ley General de Salud.

Art. 221. Para los efectos de esta ley se entiende por

I.- Medicamentos. Toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tengan efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presenta en forma farmacéutica y se identifique como tal para su actividad farmacológica, características físicas y -- químicas y biológicas. Cuando un producto contenga nutrimentos será considerado como medicamento, siempre que se trate de un preparado - que contenga de manera individual o asociada : vitaminas, minerales-electrolitos, aminoácidos, o ácidos grasos, en concentraciones superiores a las de los alimentos naturales y además que se presente en alguna forma farmacéutica definida y la indicación de que su uso contemple efectos terapéuticos, preventivos o rehabilitatorios.

II.- Fármaco : toda sustancia natural o sintética que contenga alguna actividad farmacológica y que se identifique por sus propiedades-físicas, químicas o acciones biológicas, que no se presenten en forma farmacéutica, y que reúna condiciones para ser empleada como medicamento o ingrediente de un medicamento;

III.- Materia Prima : Sustancia de cuqluler origen que se use para la elaboración de medicamentos o farmacos naturales o sintéticos;

IV.- Aditivo.- Toda substancia que se incluya en la formulación de medicamentos y que actúe como vehículo, conservador, o modificador de algunas de sus características para favorecer su eficacia, seguridad, estabilidad apariencia o aceptabilidad;

V.- Materiales.- Los insumos necesarios para envase y empaque de los medicamentos.

Art. 224. Los medicamentos se clasifican en :

I. Magistrales : Cuando sean preparados conforme a la formulación prescrita por un médico;

II. Oficinales : Cuando la preparación se realice de acuerdo a las reglas de la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y.

III.- Especialidades Farmacéuticas : Cuando sean preparados con fórmulas autorizadas por la Secretaría de Salud, en establecimientos de la industria químico-farmacéuticas.

Art. 226. Los medicamentos para su venta y suministros al público se consideran :

I.- Medicamentos que sólo puedan adquirirse con receta o permiso expedido por la Secretaría de Salud, de acuerdo a los términos señalados en el Capítulo V de este Título.

II.- Medicamentos que requieran para su adquisición receta médica, deberá retenerse en la farmacia que la surta y ser registrada en los libros de control que al efecto se lleven, de acuerdo con los términos señalados en el Capítulo VI de este Título. El Médico tratante podrá prescribir dos presentaciones del mismo producto - como máximo, especificando su contenido. Esta prescripción tendrá vigencia de treinta días a partir de la fecha de elaboración de la misma.

III.- Medicamentos que solamente pueden adquirirse con - receta médica que se podrá surtir hasta tres veces, la cual debe sellarse y registrarse cada vez en los libros de control que al efecto se lleven.

Esta prescripción se deberá retener por el establecimiento que la surta en la tercera ocasión; el médico tratante determinará , el número de presentaciones del mismo producto y contenido de - las mismas que se puedan adquirir en cada ocasión. Se podrá otorgar - por prescripción médica, en casos excepcionales autorización a los - pacientes para adquirir anticonvulsivos directamente en los laboratorios correspondientes, cuando se requieran en cantidad superior a la que se pueda surtir en la farmacia;

IV. Medicamento que para adquirirse requieren receta médica pero que puede surtirse tantas veces como lo indique el médico que prescriba;

V.- Medicamentos sin receta autorizados para su venta exclusivamente en farmacias, y

VI.- Medicamentos que para adquirirse no requieren receta médica y que pueden expenderse en otro establecimiento que no --- sean farmacias.

Por medio de los artículos antes mencionados se puede observar como nuestra legislación define, clasifica, y reglamenta, la venta y suministro de los medicamentos los cuales sólo podrán ser utilizados con fines médicos y científicos.

El art. 234 de la Ley antes mencionada nos establece la-
lista de estupefacientes que están bajo control de la Secretaría de Salud, los cuales son los mismos que reglamenta la Junta Internacio-
nal de Fiscalización de Estupefacientes.

En lo que hace a las sustancias psicotrópicas el artícu-
lo 245 de la misma ley menciona las sustancias que están bajo con-
trol y las clasifica en cinco grupos. Supra, Pág. 92

Art. 235. La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión transporte de -- cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y en general todo acto relacionado con estupefacientes o cualquier producto que los comprenda queda sujeto :

I.- Las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos;

II.- Los tratados, y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que se hubiere celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Las disposiciones que expida el Consejo de Salubridad General;

IV. Lo que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionadas con la materia.

V. Las normas técnicas que dicte la Secretaría de Salud y

VI. Las disposiciones relacionadas que emitan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los actos a que se refiere éste artículo sólo podrán realizarse con fines médicos y científicos y requeriran autorización de la Secretaría De Salud.

Art. 236. Para el comercio o tráfico de estupefacientes en el territorio nacional, la Secretaría de Salud fijará los requisitos que deberán satisfacerse y expedirá permisos especiales de adquisición o de traspaso.

Por lo que respecta a los artículos antes mencionados la Ley General de Salud, está estableciendo la forma y bajo que disposiciones se deberán comercializar y traficar estupefacientes.

De igual manera el Art. 247 nos señala las mismas disposiciones bajo las cuales podrá realizarse los actos en él mencionados, los cuales son los mismos que los del artículo 235 con la diferencia de que son sustancias psicotrópicas.

CAPITULO III

CONVENIOS INTERNACIONALES

3.1. Convenios Internacionales en los que interviene México.

Conforme a nuestro derecho vigente los Tratados y Convenios Internacionales que México celebra, forman parte de nuestro orden jurídico.

" En el orden jurídico nacional los Tratados Internacionales no cumplen una función secundaria o meramente supletoria; muy a menudo se traduce en disposiciones concretas en nuestros códigos "

(46)

Por esto los tratados en los que México forma parte y que como señala nuestra Constitución en su artículo 133 estén de acuerdo con ella, serán Ley Suprema de toda la Unión.

Por eso y por lo que toca al narcotráfico, México ha -- aceptado formar parte de todos aquellos convenios que no afecten su Soberanía e incluso aplica sanciones más severas.

(46) Olga Cárdenas Ojeda, Toxicomanía y Narcotráfico. Fondo de Cultura Económica de México . 1er. Edic. México 1974. 32

En relación a los Tratados Internacionales es hasta el presente siglo cuando la comunidad internacional comienza a preocuparse por la lucha contra el narcotráfico y la toxicomanía.

La primera conferencia que toca éste problema se lleva a cabo en Shanghai en 1909, de la cual resulta el primer acuerdo internacional.

Así al terminar la primera guerra mundial, la Sociedad de las Naciones Unidas crea la Comisión Consultiva del Opio y otras drogas nocivas, la cual da lugar a varias convenciones como fueron :

" Convención Internacional del Opio en Ginebra en 1905 "
Convención Internacional para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes en Ginebra de 1931.

Convención Internacional para la Suspensión del Tráfico Ilícito de Drogas nocivas de Ginebra en 1936 ". (47).

En todas estas es de resaltar la participación de México aunque estableciendo sus reservas para que no fuera afectada su soberanía.

Al disolverse la Sociedad de las Naciones todas las funciones que había desempeñado esta al respecto pasan a la Organiza---

(47) Cfr. Convención Internacional para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, Ginebra. 1931.

ción de las Naciones Unidas y a la Organización Mundial de la Salud.

En el año de 1962, en la sede de las Naciones Unidas se celebró la Convención Unica sobre Estupefacientes, la cual fué aprobada y tiene como fin reemplazar como un sólo instrumento los tratados multilaterales existentes en la materia, reducir el número de órganos internacionales creados por tratado que se ocupaban de la fiscalización y la producción de las materias primas de los estupefacientes.

En dicha convención estuvieron presentes setenta y tres estados y entre ellos México.

En 1972, fue enmendada la Convención Unica sobre Estupefacientes de la cual surge la aprobación de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que dispondrá de su propia Secretaría distinta a la División de Estupefacientes y es parte integrante de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Esta Junta tiene otras funciones : " Limitar exclusivamente la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el uso y la posesión de los estupefacientes a los fines médicos y científicos ". (48)

Así también la lucha contra el tráfico ilícito de estupe

(48) Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar las enmiendas a la Convención Unica de 1954 Sobre Estupefacientes. p. 11

facientes en cooperación estrecha y coordinada con organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional de Policía Criminal.

Dicho organismo es el más importante en la regulación y fiscalización de estupefacientes, así como su preocupación para combatir la toxicómania.

México ha tenido una constante participación en el ámbito internacional y regional, mediante la representación de servidores públicos competentes en ellos, examinando problemas y aportando posibles soluciones con el propósito de combatir al Narcotráfico, destacando entre ellos estos eventos.

1." Convenio relativo al suministro por los E. U. de América de Asistencia Técnica para el Estudio Epidemiológico de abuso - de drogas en México" (49)

2.- " Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas, para la aprobación de un convenio internacional contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas , celebrada en la Ciudad de Viena, Austria, durante el período comprendido -- del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988.

3.- XXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Comisión-

(49) García Ramírez. Op. Cit. p. 113

de Estupefacientes, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, celebrado en la Ciudad de Viena, Austria, durante el período comprendido del 6 al 17 de febrero de 1989;

4.- Quinto Período Ordinario de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD), dependiente de la Organización de los Estados Americanos, celebrado en la Ciudad de la Paz, Bolivia durante el período comprendido del 14 al 17 de marzo de 1989;

5.- Décima Segunda Conferencia Mundial sobre Drogas, celebrada en la Ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América durante el período del 13 al 15 de abril de 1989;

6.- Séptima Conferencia Internacional para el Control de Drogas, celebrada en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 24 al 28 de abril de 1989. En este evento, México asumió la Presidencia de la Octava Conferencia a celebrarse en la Ciudad de México, D.F., en el mes de abril de este año.;

7.- Tercera Reunión, Taller sobre Educación Frente al Abuso de Drogas, organizada por la CICAD, dependiente de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en la Ciudad de México, D.F., durante el período comprendido del 23 al 26 de mayo de 1989.

8.- Cuarta Reunión. Taller sobre Educación frente al abu

so de Drogas, organizada por la CICAD, dependiente de la Organiza---
ción de los Estados Americanos, celebrada en la Ciudad de Buenos --
Aires, Argentina, durante el período comprendido del 11 al 14 de ju-
nio de 1989;

9.- Primera Reunión Preparatoria de la Octava Conferen--
cia Internacional para el Control de Drogas, celebrada en la Ciudad-
de México, Distrito Federal, durante el período comprendido del 29 -
al 31 de agosto de 1989;

10.- Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Comisión
Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), dependien-
te de la Organización de los Estados Americanos, celebrado en la ---
Ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América durante el pe-
ríodo comprendido del 28 de agosto al 1º de septiembre de 1989;

11.- Segunda Reunión Internacional de Jefes de los Orga-
nismos Nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de Dro-
gas (HONLEA), celebrada en la Ciudad de Viena, Austria, durante el -
período comprendido del 11 al 15 de septiembre de 1989, fungiendo Mé-
xico como presidente de este evento;

12.- Foro Nacional de la Frontera Sur de México, organi-
zado por la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputa-
dos y por el Comité Técnico de Servicios Migratorios de la Secreta-
ría de Gobernación, celebrado en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, -
durante el período comprendido del 22 al 24 de octubre de 1989. En

este evento también participaron representantes de los gobiernos de Guatemala y Belice.

13.- XLIV Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Instrumentación de los Trabajos de la Tercera Comisión, Tema III " Campaña Internacional contra el Tráfico de Drogas ", celebrada en Nueva York, Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 2 al 6 de noviembre de 1989;

14.- LVII Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.), celebrada en la Ciudad de Lyon Francia, durante el período comprendido del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 1989;

15.- Segunda Reunión preparatoria a la octava Conferencia Internacional para el Control de Drogas, celebrada en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, durante en período comprendido del 12 al 15 de diciembre de 1989;

16.- Décimo Primer período extraordinario de sesiones de la Comisión de Estupeficientes, celebrado en la Ciudad de Viena, Austria, durante el período comprendido del 29 de enero al 2 de Febrero de 1990

17.- Simposio " Tráfico de Drogas, Tráfico Internacional celebrado en la Ciudad de Madrid España, durante el período compren-

dido del 29 al 30 de marzo de 1990. " (50)

El 16 de febrero de 1989, el Director de la División de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas, Sr. Francisco Ramos Galindo, dirigió una felicitación al Procurador General de la República en México, por la participación de éste país en los foros internacionales que se ocupan del flagelo de las drogas y la gran prioridad que el gobierno mexicano está asignando a la lucha contra el narcotráfico y la farmacodependencia, así como por los múltiples recursos que no obstante su difícil situación económica se sigue incrementando sustancialmente en estas tareas que han arrojado grandes y significativos resultados.

" Así mismo fué reconocida por la Organización de las Naciones Unidas la manera ejemplar y heroica con los organismos de México a costa de decenas de mexicanos que han perdido la vida, sigue combatiendo el fenómeno de las drogas ". (51)

Así podemos observar como es constante la participación y de México en diversos Foros Internacionales y así como dentro de su territorio, reiterando su convicción de que el narcotráfico es un delito internacional y que para combatirlo se necesita la participación conjunta de todos los países afectados.

(50) El Esfuerzo de México en el Combate al Narcotráfico. Procuraduría General de la República, Io. de abril 1990, p. 28-32

(51) Ibidem, Pág. 34 y 35

3.2. Organismos Internacionales que combaten el Narcotráfico.

Los Organismos Internacionales preocupados por la salud física y moral de la humanidad, han manifestado su preocupación obligando a prevenir y combatir tanto la toxicomanía como el Narcotráfico, mediante la creación de Tratados Internacionales.

Así podemos observar como las Naciones Unidas crean en lo relativo a este punto una serie de tratados los cuales tienen como objetivo central " Limitar la oferta y la demanda de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a las necesidades médicas y científicas, - objetivas que sólo puede lograrse mediante una acción nacional e internacional eficaz ". (52)

Dentro de los organismos que tienen las Naciones Unidas para combatir el narcotráfico tenemos :

- " Comisión de Estupefacientes creado por el Congreso Económico y Social en 1948 como una de sus comisiones orgánicas, examina todos los asuntos relativos a los objetivos de los Tratados y la aplicación de sus disposiciones y formula recomendaciones al Consejo sobre Fiscalización de Estupefacientes y sustancias Psicotrópicas ".

- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes - que comenzó a funcionar en marzo de 1966, está encargada de evaluar -

(52) Arellano García Carlos Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa. México, 1a. ed. 1983. p. 677

continuamente y de supervisar, en general, la aplicación de los Tratados sobre fiscalización de drogas por parte de los gobiernos. Examina y confirma los cálculos anuales de necesidades de estupefacientes que presentan los gobiernos que limitan la fabricación y el comercio de estupefacientes. En caso de transgresión la Junta puede pedir a los gobiernos que adopten medidas correctivas; así mismo puede señalar las violaciones a los tratados o a la intención de las partes el Consejo Económico y Social y la Comisión de Estupefacientes. También está facultada para recomendar el embargo de las drogas procedentes de un país determinado o dirigido a él ". (53)

- División de Estupefacientes " desempeña funciones administrativas y de investigación relativas a la esfera general de la fiscalización internacional de droga. Su rama de investigación es el laboratorio de la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que hace investigaciones sobre la estructura química de las drogas - y sobre métodos para identificar estupefacientes y sustancias psico trópicas.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del uso indebido de drogas, establecido en marzo de 1971, presta asistencia a los gobiernos ayudándolos a financiar los proyectos que llevan a cabo en diversos países la División de Estupefacientes y los organismos especializados con objetivo de reducir la oferta y la demanda ilícita

(53) Ibidem. p. 677.

tos del opio, dar tratamiento y rehabilitación a los toxicómanos, reforzar las medidas de fiscalización u organizar programas de información y educación. El fondo se financia enteramente con contribuciones voluntarias procedentes principalmente de los gobiernos, pero -- también de fuentes privadas ". (54).

Además junto con todos estos organismos colaboran :

- Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Organización Internacional del Trabajo.

Esta participación se hace periódicamente, para coordinar e intercambiar, ideas esfuerzos y experiencias, así mismo dar propuestas en respuesta a los problemas mundiales con el fin de obtener resultados satisfactorios para la resolución de éste problema.

Existen además otros organismos internacionales que no pertenecen a las Naciones Unidas como el caso de la Interpol (Policía Internacional Criminal), sin embargo colabora con ésta desde hace tiempo, proporcionando información acerca de la circulación de drogas ilícitas adquiridas a través de las fronteras, y también facilita capacitación para funcionarios de diferentes países y organismos internacionales.

(54) Arellano García Carlos. Opus Cit. p. 677

" La Interpol ", no es una policia foránea, con agentes ex tranjeros, que operen a su arbitrio en México. Se llama grupo Interpol a una sección de agentes de la Policía Judicial Federal que tiene a su cargo tareas relacionadas con el sistema de colaboración policial internacional, además de las actividades inherentes a la función ordinaria. Así se indica en las normas que derivan de la Ley Organica de la Procuraduría ". (55).

Otro organismo internacional que se encarga a combatir el narcotráfico es la DEA (Administración para la Coacción de las Drogas) esta fue creada por el Presidente de los Estados Unidos Richard M. Nixon. Desde entonces los esfuerzos norteamericanos han estado -- coordinados, ya que en ella se encuentran concentradas casi todas -- las fuerzas de coacción a las drogas, dentro de los Estados Unidos y en el extranjero.

Tiene autoridad para dirigir operaciones internas una vez avisados que los narcoticos ingresan de contrabando y así mismo reune y evalua toda la información extranjera relacionada con fuentes - de abastecimiento y grupos de distribución.

Este organismo mantiene estrecha relación y cooperación -- con México, debido a que somos frontera con Estados Unidos.

Así mismo otro organismo estadounidense con el que se mantiene estrecha relación y cooperación es el FBI (Agencia Federal de Investigaciones).

(55) García Ramirez, Sergio. . Narcotráfico un punto de vista mexicano Porrúa, Ia. Edición Ed. México. 1988. p. 105

" Las facilidades que disfrutarán los agentes de la policía de ambos países al atravesar la frontera internacional en el desempeño de sus funciones y se limitarán a las que sean adecuadas con el propósito de proporcionar a sus colegas del otro país la importancia referente a delincuentes, robo de automóviles y otros actos criminales ". (56).

Aunque éste organismo no es especializado en el narcotráfico se mantiene estrecha relación en cuanto a la información que llega a obtener en este punto.

En todos estos organismos esta la participación de México debido a que es un problema primordial de importancia, que debe ser resuelto, ya que afecta lo social, económico, político, cultural, y educativo, por lo que se debe atacar desde su producción, tráfico y consumo mediante programas educativos que lleguen a todo tipo de gente, tanto en las grandes ciudades como en el campo, además no es un problema solamente de nuestro país, sino internacional por lo que se debe ayudar y cooperar con otros países que de un modo u otro intervinen en esto.

(56) Ibidem. p. 107

3.3. Organismos Internacionales que combaten el Narcotráfico.

PRUCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Con fundamento en el artículo 21 y 102 Constitucional, la - investigación y persecución de los delitos contra la salud en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, por ser ilícito Federal de acuerdo con nuestro sistema jurídico, le corresponde a la Procuraduría General de la República, cuyo título forma parte del Gabinete Presidencial.

El Procurador General de la República es nombrado y renovado libremente por el Ejecutivo Federal y tiene entre otras cosas, las siguientes atribuciones:

- Jefe del Ministerio Público Federal.
- Persigue ante los Tribunales Federales, por medio de los Agentes del Ministerio Público Federal, los delitos del orden federal con auxilio de la Policía Judicial Federal, que está bajo sus órdenes para lo cual tiene ejercicio exclusivo de la acción penal;
- Solicita las órdenes de aprehensión, contra los inculpados, busca y presenta las pruebas para acreditar su responsabilidad.
- Vigila los juicios Federales que se tramitan con apego a la ley, la justicia y

- Es el consejero Jurídico del Gobierno Federal, es decir, es el abogado de la nación.

Artículo 21 .- " La imposición de las penas en propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél.

Compete a la Autoridad Administrativa la aplicación de las sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de - policías, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas, pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.

Si el infractor fuese jornalero, obrero, o trabajador, no - podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salaria un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente de un día de su ingreso.

Artículo 102 .- " A la ley organizará el Ministerio Público de la Federación, cuyos funcionarios serán nombrados y renovados - por el Ejecutivo, de acuerdo con la Ley respectiva, debiendo estar -- precisados por un Procurador General, el que deberá tener las mismas cualidades requeridas para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Incumbe al Ministro de la Federación la persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden federal, y, por lo mismo a él le corresponderá solicitar las ordenes de aprensión contra los inculpados; buscar y presentar pruebas que acrediten la responsabilidad de estos; hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita; para la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine.

El Procurador General de la República, intervendrá personalmente en las controversias que se suscitaran entre dos o más estados de la Unión entre un Estado y la Federación, y entre los poderes de un mismo Estado.

En todos los negocios en que la Federación fuese parte; en los casos de los diplomáticos y los cónsules generales y en los demás en que deba intervenir el Ministerio Público de la Federación, el Procurador General lo hará por sí o por sus agentes.

El Procurador General de la República será el Consejero Jurídico del Gobierno. Tanto él como sus agentes serán responsables de toda falta, omisión o violación de la Ley, en que incurran con motivo de sus funciones ". (57)

(57) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DELMA, - 170. Ed. México, 1993.

Así queda centralizada en la Procuraduría General de la República la estructura del estado mexicano para combatir el tráfico de drogas.

México con el afán de erradicar este problema viene realizando desde hace tiempo una campaña permanente, la cual está bajo la supervisión de la DEA norteamericana y la Procuraduría General de la República en coordinación con diferentes Secretarías, como son : La Secretaría de Salud, La Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por mencionar algunas.

Durante el presente sexenio, se ha insistido en el combate al narcotráfico, aún pasando por encima de ciertos ordenamientos jurídicos, por lo que :

" El Presidente Salinas reforzó la estructura gubernamentales para crear una Oficina Adjunta del Procurador General, para la coordinación de las actividades contra la droga, al intensificar la asignación de recursos materiales y humanos ". (58)

Aunque han sido notables los esfuerzos del gobierno por -- combatir el narcotráfico, todavía no es suficiente debido a que cada día está más organizado, sin olvidar que el problema de México no es tanto el consumo, sino la actividad delictuosa, ya que está situado junto al mayor consumidor del mundo. Sin embargo no podemos dejar de

(58) El Combate a las Drogas en América, Peter H. Smith, Fondo de -- Cultura Económica, 1a. ed. México, 1993

mencionar que el narcotráfico ha penetrado en altas esfera de la Procuraduría General de la República.

Otro organismo encargado de combatir el narcotráfico es el Instituto Nacional para el Combate a las drogas, el cual tiene -- una competencia específica para investigar, con ayuda de otros organismos con el objeto de perseguir los delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas. Instituto -- creado por decreto presidencial a cinco años de mandato de nuestro -- actual presidente Carlos Salinas de Gortari, Instituto dependiente -- de la Procuraduría General de la República, el cual tiene las funciones de cumplir las relaciones y convenios internacionales que ha adquirido México con otros países como es el caso del Tratado de Versalles, así mismo le corresponde la investigación de narcóticos y la -- campaña contra la producción de narcóticos, con intervención del Ejército Mexicano.

Así podemos observar como el gobierno reforza esfuerzos -- ampliando los recursos financieros dedicados a este problema, los -- cuales se han destinado, entre otras cosas a la especialización de -- recursos humanos y materiales.

En el aspecto jurídico, se han agravado las penas en el Código Penal, se han reducido los términos en los procedimientos judiciales Federales; en la Ley Federal de Armas de fuegos y explosivos también se agravaron las penas en lo correspondiente a posesión -- e introducción en la República de armas, municiones, explosivos, y --

materiales de uso exclusivo de las fuerzas armadas; y el Código Fiscal se adicione con el propósito de sancionar con penas privativas de la libertad a quienes obtengan dinero producto de actividades ilícitas o realicen alguna de las operaciones previstas.

CAPITULO IV

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO

4.1. Coordinación Internacional de Fronteras.

Es notable la cooperación internacional que existe para -- tratar de resolver el problema del narcotráfico, ya que representa -- una amenaza común para la humanidad.

Así como se ha analizado con anterioridad, han surgido un -- gran número de programas para coordinar esfuerzos,atendiendo a la -- complejidad y universalidad del problema.

Dentro de estos programas, la Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado con mayor eficacia los programas regionales -- debido a que :

" Los programas pueden estar más armonizados que los pro -- gramas globales. Y en las esferas de la oferta y el tráfico, un enfo -- que regional puede ayudar a poner en guardia contra exitos naciona -- les que apenas producen una desviación de la actividad hacia los -- países vecinos ". (59).

(59) Smith, H. Peter Ob. Cit. p. 376 y 377.

con estos programas se ha logrado una mayor cooperación, así como una gran reducción de costos entre los países que los integran. Aunque no han tenido la eficacia total con la que fueron creados.

Debido a que existen países que sólo son de tránsito, la -- coordinación de fronteras es cada vez más importante dentro de estos programas, ya que los países están aprendiendo que la colaboración bi lateral, es una acción conjunta para alcanzar un bien común y no tienen que perder de vista las metas que se persigan sean verdaderamente alcanzables.

México debido a que básicamente es un país de tránsito, ha desarrollado una cooperación especial con Belice, Guatemala, y Estados Unidos, por lo que se realiza acciones de interceptación fronteriza, por las vías terrestres, marina y aéreas, dentro de un marco de absoluto respecto a la soberanía de cada país.

" La cooperación internacional de México comprende también la concentración de acuerdos para combatir al Narcotráfico con otros países Venezuela (10-VII-89), Colombia (11-VI-89), Guatemala (18-III-89) Costa Rica (13-X-89), Reinos Unidos de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (25-I-90), Belice (9-II-90), Canada (15-III-90), y Ecuador- (25-III-90). " (60).

(60) P. G.R., Ob. Cit. pág. 25 y 26.

Además son constantes los operativos que lleva a cabo la - Procuraduría General de la República, el Ejército Nacional, la Policía Federal de Caminos, etc., dentro del territorio nacional con el fin de disuadir o desalentar el desarrollo de actividades del Narcotráfico.

Cabe resaltar que México tiene su frontera más grande -- con Estados Unidos y que este es el principal consumidor de drogas - en el mundo lo que lleva a nuestro gobierno a que exista una cooperación bilateral, por medio de acuerdos y convenios que les permita alcanzar una mejor y más rápida solución a este problema.

" El gobierno mexicano ha aceptado participar en programas de capacitación mútua. También se han firmado acuerdos para establecer nexos entre agencias aduanales en ambos lados de la frontera así como entre la DEA y la Policia Judicial Mexicana." (61)

Aunque dentro de este bilaterismo se han creado conflictos que afectan a ambos países debido a que los agentes estadounidenses que en persecución de los narcotraficantes llegan a extenderse - más allá de sus fronteras, lo que es una amenaza grave ya que representa pérdida de dominio y autoridad del Estado, creando así un problema no sólo en las fronteras, sino que llega a ser causa importante de conflicto entre los gobiernos, estando México siempre a la defensiva.

(61) Ibidem, p. 406

Por ello los tratados que celebre México, y principalmente con Estados Unidos aunque estén basados en la autodeterminación, no-intervención e igualdad jurídica, el respeto a la integridad territorial debe ser fundamental para poder trabajar mejor en una aplicación conjunta de la ley para evitar así consecuencias políticas -- que disminuyan la eficacia en la realización de dichos programas y -- por lo tanto propiciar una auténtica cooperación internacional, aunque es conveniente manifestar que Estados Unidos no siempre es respetuoso de la autodeterminación de los pueblos

Otro aspecto importante que influye notablemente para que dichos programas no cumplan con sus principales objetivos, es la corrupción que existe en los gobiernos

" La corrupción y la violencia en América Latina como obstáculos principales al mayor éxito de las campañas antidrogas ".(62)

Debido a que el narcotráfico genera grandes cantidades de dinero, los funcionarios públicos tienden a caer en la corrupción -- volviéndose ésta un círculo viciosos del cual les es difícil salir, -- tal y como acontece con el gobierno de Salinas de Gortari y principalmente con los secretarios de Comunicaciones y Tránsportes de la -- Defensa

Además si estas personas contarán con una verdadera conciencia cívica y moral, no serían vulnerables tan fácilmente, lo que debilita la estructura de justicia en todo el Continente

(62) Smith. H. ob. cit. pág. 409.

Por otra parte la propuesta que se ha venido planteando en los principales foros internacionales sobre la legalización del consumo de las drogas y sobre todo en América Latina, analiza argumentos como el que se terminaría la criminalidad fomentada por las bandas de narcotraficantes, por lo que se convertiría en un negocio poco atractivo.

Además como ya se ha podido comprobar en otros países de Europa, al legalizarse el consumo de drogas, se ha logrado reducir la violencia, sin aumentar el consumo de drogas, lo cual podría ser una forma de detener la descomposición social que está provocando el narcotráfico en el mundo entero.

En suma, podemos esperar grandes contribuciones de los organismos internacionales para combatir al narcotráfico en las esferas que incluyen ideas, información, conocimiento y capacitación, así como también una coordinación regional, pero no es posible resolver este problema únicamente mediante organizaciones como estas, pero si -- son de gran apoyo para los países con éste problema.

Por lo mismo pienso que si se llevará a cabo la legalización del consumo de drogas, sería una solución para combatir realmente al Narcotráfico ya que su transporte, exportación y venta se vería altamente gravado impositivamente por los gobiernos, por lo que estos impuestos beneficiarían a la economía de todo el país pudiendo ser utilizado para controlar y mejorar el tipo de cosechas, así como en programas educativos, y de rehabilitación en contra de las drogas.

4.2. Programas de Campañas para evitar o destruir el cultivo de Estupefacientes.

Existe gran diversidad de programas y campañas, tanto internacionales como nacionales, para evitar y destruir el cultivo de estupefacientes.

Pero no han tenido todo el éxito deseado debido a que los países y principalmente los latinoamericanos se enfrentan a graves limitaciones económicas, materiales, técnicas y culturales que orillan al campesino a la sustitución de cosechas, obteniendo así un mayor ingreso que les permite mejorar un poco sus condiciones de vida.

" El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, tiene mejores antecedentes, habiendo gastado cerca de 92 millones de dólares en 1990, para programas de fomento rural en las áreas en que actualmente se cultivan cosechas de drogas, o en zonas adyacentes. Pero aún esto está por debajo de lo que sería necesario ejercer sobre la oferta en efecto que pudiera ser notorio ". (63)

Aunque se estén realizando notables esfuerzos por los organismos internacionales poco se puede lograr a este respecto, debido a que no ofrecen una buena alternativa a los campesinos ya que estas cantidades son minúsculas en comparación con las que maneja al narcotráfico.

(63) Smith H. Peter. Ibidem, pág.376.

" Los programas internacionales de los Estados Unidos han tratado de apoyar campañas en América Latina, y en otros lugares, - con fondos, helicópteros, y programas de preparación policíaca ". (64).

Estados Unidos es uno de los países más preocupados por resolver el problema del Narcotráfico, debido a que es el principal consumidor de drogas en el mundo, lo que lleva a la búsqueda de colaboración internacional, ya que no podría hacer progresos realmente considerables, para que la mayoría de las drogas que se consumen en éste país provienen del extranjero.

Por ello las autoridades mexicanas cooperan activamente -- con las autoridades estadounidenses , ya que México no es un país - que consuma drogas, pero por estar colindando con los Estados Unidos se ha convertido en un país de tránsito de drogas

" La política estadounidense contra las drogas se basa en la creencia de que una reducción de la droga disponible, conduciría a una alza de precios del mercado, y que como respuesta, los consumidores abandonarían el uso y abuso de drogas ". (65)

Por ello el interés de una cooperación con los gobiernos - extranjeros y sobre todo en la erradicación de cosechas, intercepción de drogas dirigida al mercado de los Estados Unidos y la detención de los narcotraficantes.

(64) Smith. H. Peter. Ibidem. Pág. 310

(65) Ibidem. Pág. 304.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Sin embargo apesar de los esfuerzos que realiza México para la erradicación y confiscación de narcóticos esto no modifica el número de adictos en el mercado estadounidense.

Lo que nos lleva a pensar que más que programas de erradicación lo que se necesitan son programas de educación y concientización tanto para el adicto como para el campesino.

Dichos programas deben estar enfocados sobre todo para los campesinos, porque muchas veces se involucran en éste negocio para satisfacer sus necesidades económicas, sin tomar en cuenta en todos los problemas que se involucran, ni tampoco las consecuencias y daños que ocasiona el consumo de drogas.

También deben estar dirigidos estos programas a la educación porque se ha notado con tristeza que los países productores están pasando a convertirse en países consumidores, por lo que el factor educativo, es de primordial importancia para evitar la propagación de éste mal común y mediante una verdadera concientización de éste problema, se pueden obtener mejores resultados.

Así mismo, el factor económico, es determinante para que se pueda dar la substitución de cultivos, ya que el campesino al ver que es bien remunerado su trabajo, y tener un mayor poder de adquisición va a poder mejorar sus condiciones de vida, sin tener que buscar otra alternativa que lo lleven a cometer delitos, ya que en la actualidad ninguna cosecha es mejor pagada que la de la droga.

Además, el dinero que se logra confiscar del narcotráfico debe ser utilizado para que exista una mayor eficacia y propagación de estos programas, y no para el enriquecimiento ilícito de ciertos funcionarios.

" Ante la necesidad de prevenir la siembra de estupefacientes y atender las causas que originan la reincidencia de cultivos iltos se incorpora el proyecto de Desarrollo Rural INtegral; este proyecto reúne los esfuerzos del Sector Desarrollo Social, y de Agricultura y los Recursos Hidráulicos. Se tomarán las medidas alternativas.

Al evaluar sus posibilidades reales, las dependencias mencionadas se comprometen en la tarea de atender a los campesinos y poblaciones rurales en alto riesgo frente a la expansión de las organizaciones delictivas productoras de cultivos ilícitos.

- * Promover el desarrollo económico y social de las comunidades y regiones de alta reincidencia y proclives a la producción de cultivos ilícitos.
- * Diseñar e impulsar proyectos en las áreas agropecuaria, agroindustrial, forestal, artesanal, turística, etc., -acordes con la vocación productiva de las zonas y con -la disposición e intereses de las comunidades, en las -zonas productoras de estupefacientes o que estén en ---riesgo de serlo.
- * involucrar y organizar a los propios beneficiarios para que participen en la planeación de sus proyectos, así co

mo en la forma de decisiones ". (66)

Así podemos observar como México lucha constantemente por - combatir el narcotráfico, fijándose metas, las cuales no están siendo alcanzadas, por la Administración de Salinas de Gortari.

(66) Poder Ejecutivo Federal, Programa Nacional de Drogas en México 1979-1984, México 1993, p. 87 y 88

4.3. Profesionalización de las Corporaciones Policiacas.

Tanto en México como en el mundo son notables las cantidades económicas que se utilizan para la formación de recursos humanos, para el combate al narcotráfico.

En la última década, en México se han asignado cada vez más recursos al combate de las drogas. A mediados del decenio de 1970, só lo 5,000 soldados y unos 350 miembros de la Policía Judicial Federal participaron en la campaña permanente del país contra las drogas. Al tomar posesión de su cargo a finales de 1988, Carlos Salinas de Gortarí creó una nueva agencia de aplicación de la ley, con 1,200 miembros dedicados exclusivamente a arrestar traficantes de drogas. De este modo la campaña contra las drogas llegó a incluir un tercio del presupuesto de la defensa de la nación, una cuarta parte de los militares mexicanos (aproximadamente 25,000 soldados), la más numerosa flota de la defensa de la nación aérea de su especie en América Latina (en su mayor parte helicópteros y aviones ligeros para esparción aérea y -- transporte), y 60% del presupuesto del Procurador General.

Por ello la preparación de unidades especiales para desempeñar tareas específicas en contra de los actos ilícitos derivados del consumo de drogas.

Por lo que aunque ya existen dependencias especializadas en combatir el narcotráfico, estas deben proporcionar una mayor preparación a sus miembros, en los aspectos educativos, médico sanitario y ju rídico.

Además es necesario que para la selección de este personal - se lleve a cabo un estudio concientizado del individuo que desea pertenecer a dichas dependencias para poder analizar, sus principios y - valores morales, los cuales van a determinar el comportamiento de su conducta.

Así en el Programa Nacional para el Control de Drogas de -- 1989-1994, elaborado por la Administración del Presidente Salinas de Gortari, se establecen acciones de prevención, rehabilitación y comba te frontal al narcotráfico, haciendo resaltar :

" Debe mantenerse permanentemente actualizada la legisla--- ción particularmente en cuanto a las normas relativas a los asegura-- mientos y decomisos, el cosecho, la complicidad, la asociación delictuosa, la creación de pistas clandestinas, el tráfico de armas el con trol de precursores químicos y el lavado de dinero, entre otros, aten-- diendo además a la peligrosidad del individuo, sus condiciones socio-económicas, y la reincidencia en su caso.

* Establecer y fortalecer los sistemas de protección le-- gal que brinden la mayor seguridad a los particulares que deban inter venir en las investigaciones y procesos jurídicamente relacionados -- con tales delitos.

* Modernizar los servicios técnicos, científicos y peric-- ciales al servicio de la institución del Ministerio Público, para -- que esté en posibilidades de brindar un trato diferencial entre los

adictos y los delincuentes de mayor peligrosidad ". (68)

Por lo que toca a la profesionalización de la policía, - también es de mencionarse.

* Aplicar mecanismos científicos de reclutamiento y selección especializada que aporten indicadores de conducta de los aspirantes a desempeñar funciones relacionadas con el control de las drogas.

* Elaborar un programa de formación continua y de especialización que permita incorporar las técnicas modernas de investigación en los distintos ámbitos de la atención al problema de la farmacodependencia y los delitos contra la salud.

* Sistematizar las tareas de investigación policial como método de trabajo científico y no exclusivamente empírico. Se pretende estudiar la función policial para instrumentar técnicas y procedimientos acordes a las necesidades del país y del delito, desarrollando profesionalmente el servicio.

Formar corporación policial profesional, ética y ejemplar que actúe bajo el principio fundamental de sujeción a la ley ". (69).

Es necesario un personal debidamente preparado en la materia porque no se puede depender de la intuición o experiencia ---

(68) Programa Nacional para el Control de Drogas en México. Ibidem.

pág. 91-93.

(69) Ibidem. p. 101 y 102.

personal del Policía Judicial, Perito, o Ministerio Público

La profesionalización del personal policiaco es sumamente importante no sólo en México sino a nivel internacional, debido a que se evitaría así la corrupción existente derivada del Narcotráfico.

CONCLUSIONES

El narcotráfico Internacional es un grave problema que se enfrentan día con día el Gobierno de cada Nación por el alto índice de corrupción que se da entre sus funcionarios con los capos de la mafia del narcotráfico, como los carteles de Cali, Medellín y el más reciente a nivel internacional del Golfo, México con el de Matamoros y el de Tijuana por ejemplo, problema que no ha disminuido sino que tiene a -- crecer, propiciando una vida facil e enriquesimiento ilegítimo a favor de los grandes capos y sus cómplices, trayendo como consecuencia un al to índice de consumidores aunado un grave perjuicio para la Sociedad - en su economía, política y cultura, especialmente en los países producto res, es por ello que propongo que se deberían de ampliar los prog~~ra~~mas de colaboración de un país a otro, para la creación de un Tribunal a Nivel internacional para el Combate para las Drogas, aumentando las penas en cuanto a los delitos contra la Salud. Asimismo que las reunio nes que se han llevado a cabo en Bogota Colombia fueran más consecutivas para tratar de modificar el Tratado de Versalles, Como un ejemplo que los convenios de reciprocidad de la ley fueran más amplios y que-- las penas que fueran de forma generica para los países que firmaron el Tratado de Versalles.

La producción y/o elaboración, tráfico y uso de narcotráfico en gran medida se han difundido debido a la gran complejidad de las so ciedades actuales.

El combate al narcotráfico siempre se ha visto rebasado por las grandes mafias " carteles ", debido a que éstas cuentan con grandes recursos económicos, producto de las ganancias que dejan el tráfico

En el caso de México, se han destinado grandes recursos económicos, humanos y desplegando tecnología, en el combate al narcotráfico y no obstante no se ha logrado erradicar este mal social del siglo.

México, durante las últimas dos décadas y lo que va de la -- presente, ha hecho enormes esfuerzos, en materia legislativa, actualizando las normas adjetivas y sustantivos de nuestro ordenamiento jurídico.

En el plano internacional, México ha adoptado las normas que permiten combatir el narcotráfico en todas sus formas.

México ha participado en todos los foros Internacionales a efecto de cooperar mediante la presentación de ayuda técnica, compartiendo información y capacitación policíaca.

No obstante los esfuerzos realizados por México se debe fomentar más los Programas y Campañas a nivel educacional en las que sensibilice al ciudadano sobre el consumo de las drogas. Dichos Programas deben de inculcarse en los libros de texto gratuito.

También estos programas deben estar enfocados al campesinado para crear en él una responsabilidad sobre la clase de cultivos que -- realiza así como proporcionarle mayor ayuda y capacitación en los aspectos económicos, social, político y culturales.

México debe de comprometerse a crear corporaciones policia-
les con un alto desarrollo profesional y sobre todo ético para así cu
dar la corrupción que envuelve al narcotráfico, propuesta que es por -
la que se debe de empezar para hacer un saneamiento del Poder Judicial

LISTAS*

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista I

- ACETILMETADOL** (3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenilheptano)
ACETORFINA (3-O-acetiltetrahidro-7 α -(1-hidroxi-1-metilbutil-5,14-endoeno-oriopavina)
ALFACETILMETADOL (alfa-3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenilheptano)
ALFAMEPRODINA (alfa-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
ALFAMETADOL (alfa-6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanoil)
ALFAPRODINA (alfa-1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
ALILPRODINA (3-alil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
ANILERIDINA (éster etílico del ácido 1-*para*-aminofenil-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
BECLTRAMIDA (1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-(2-oxo-3-propionil-1-bencimidazolil)-piperidina)
BENCETIDINA (éster etílico del ácido 1-(2-benciloxetil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
BENCILMORFINA (3-bencilmorfina)
BETACETILMETADOL (beta-3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenilheptano)
BETAMEPRODINA (beta-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
BETAMETADOL (beta-6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanoil)
BETAPRODINA (beta-1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
BUTIRATO DE DIOXAFETILO (etil-4-morfolin-2,2-difenilbutirato)
CANNABIS Y SU RESINA Y LOS EXTRACTOS Y TINTURAS DE CANNABIS
CETOBEMIDONA (4-*meta*-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina)
CLONITACENO (2-*para*-clorobencil-1-dietilaminoetil-5-nitrobencimidazol)
COCA (HOJAS DE)
COCAÍNA (éster metílico de benzolecgonina)
CODOXIMA (dihidrococodina-6-carboximetiloxima)
CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA (el material que se obtiene cuando la paja de adormidera ha entrado en un proceso para la concentración de sus alcaloides, en el momento en que pasa al comercio)
DESOMORFINA (dihidrodeoximorfina)
DEXTRAMORAMIDA ((+)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil]-morfolina)
DIAMPROMIDA (N-[2-(metilfenetilamino)-propil]-propionanilida)
DIETILAMIBUTENO (3-dietilamino-1,1-di(2'-tienil)-1-buteno)
DIFENOXILATO (éster etílico del ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
DIFENOXINA (ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-fenilisonipeccólico)
DIHIDROMORFINA
DIMEFEPANOL (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanoil)
DIMENOXADOL (2-dimetilaminoetil-1-ctoxi-1,1-difenilacetato)

* Nota de la Secretaría: Las Listas I a IV tal como están reproducidas en este documento comprenden no sólo las sustancias incluidas en 1961 por la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención Única sobre Estupefacientes (para las Listas originales véase el documento E/CONF.34/24/Add.1), sino también todas las modificaciones hechas a dichas Listas desde 1961 hasta fines de 1976 a raíz de las decisiones de la Comisión de Estupefacientes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Convención de 1961. La Secretaría ha aportado también ciertas modificaciones menores con respecto a las denominaciones químicas de algunas de las sustancias incluidas en las Listas I a IV.

DIMETILTAMBUENO (3-dimetilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-buteno)
DIPIANONA (4,4-difenil-6-piperidín-3-heptanona)
DROTEBANOL (3,4-dimetoxi-17-metilmorfinán-6 β ,14-diol)
ECCONINA, sus ésteres y derivados que sean convertibles en ecgonina y cocaína
ETILMETILTAMBUENO (3-etilmetilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-buteno)
ETONITACENO (1-dietilaminoetil-2-*para*-etoxibencil-5-nitrobencimidazol)
ETORFINA (tetrahydro-7 α -(1-hidroxi-1-metilbutil)-6,14-*endo*cteno-*oripavina*)
ETOXERIDINA (éster etílico del ácido 1-[2-(2-hidroxi-*etoxi*)-etil]-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
FENADOXONA (6-morfolín-4,4-difenil-3-heptanona)
FENAMPROMIDA (N-(1-metil-2-piperidinoetil)-propionanilida)
FENAZOCINA (2'-hidroxi-5,9-dimetil-2-fenetil-7-benzomorfinán)
FENOMORFAN (3-hidroxi-N-fenetilmorfinán)
FENOPERIDINA (éster etílico del ácido 1-(3-hidroxi-3-fenilpropil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
FENTANIL (1-fenetil-4-N-propioanilino-piperidina)
FURETIDINA (éster etílico del ácido 1-(2-tetrahidrofurfuriloxietil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
HEROÍNA (diacétilmorfina)
HIDROCODONA (dihidrocodeína)
HIDROMORFINOL (14-hidroxi-dihidromorfina)
HIDROMORFONA (dihidromorfina)
HIDROXIFETIDINA (éster etílico del ácido 4-*meta*-hidroxifenil-1-metilpiperidín-4-carboxílico)
ISOMETADONA (6-dimetilamino-5-metil-4,4-difenil-3-hexanona)
LEVOFENACILMORFAN ((-)-3-hidroxi-N-fenacilmorfinán)
LEVOMETORFAN* ((-)-3-metoxi-N-metilmorfinán)
LEVOMORAMIDA ((-)-4-[2-metil-4-*oxo*-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil]-morfolina)
LEVORFANOL* ((-)-3-hidroxi-N-metilmorfinán)
METADONA (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanona)
METADONA, INTERMEDIARIO DE LA (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)
METAZOCINA (2'-hidroxi-2,5,9-trimetil-6,7-benzomorfinán)
METILDESORFINA (6-metil-delta 6-deoximorfina)
METILDIDROMORFINA (6-metildihidromorfina)
METOPON (5-metildihidromorfina)
MIROFINA (mirietilbencilmorfina)
MORAMIDA, INTERMEDIARIO DE LA (ácido 2-metil-3-morfolín-1,1-difenilpropano carboxílico)
MORFERIDINA (éster etílico del ácido 1-(2-morfolinoetil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
MORFINA
MORFINA, BROMOMETILATO y otros derivados de la morfina con nitrógeno pentavalente
NICOMORFINA (3,6-dinicotinil-morfina)
NORACIMETADOL ((+)-alfa-3-*acetoxi*-6-metilamino-4,4-difenilheptano)
NORLEVORFANOL ((-)-3-hidroxi-morfinán)
NORMETADONA (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-hexanona)
NORMORFINA (demetilmorfina)
NORPIANONA (4,4-difenil-6-piperidín-3-hexanona)
N-OXIMORFINA
OPIO
OXICODONA (14-hidroxi-dihidrocodeína)
OXIMORFONA (14-hidroxi-dihidrocodeína)

* El levometorfinán ((-)-3-metoxi-N-metilmorfinán) y el dextrofinán ((+)-3-hidroxi-N-metilmorfinán) están expresamente excluidos de esta lista.

PETIDINA (éster etílico del ácido 1-metil-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
PETIDINA, INTERMEDIARIO A DE LA (4-ciano-1-metil-4-fenilpiperidina)
PETIDINA, INTERMEDIARIO B DE LA (éster etílico del ácido 4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
PETIDINA, INTERMEDIARIO C DE LA (ácido 1-metil-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
PIMINODINA (éster etílico del ácido 4-fenil-1-(3-fenilaminopropil)-piperidín-4-carboxílico)
PIRITRAMIDA (amida del ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-(1-piperidín)-piperidín-4-carboxílico)
PROHEPTAZINA (1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxiazicloheptano)
PROPERIDINA (éster isopropílico del ácido 1-metil-4-fenilpiperidín-4-carboxílico)
RACEMOTORFAN ((±)-3-metoxi-N-metilmorfinán)
RACEMORAMIDA ((±)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil]-morfolina)
RACEMORFAN ((±)-3-hidroxi-N-metilmorfinán)
TEBAÇÓN (acetildihidrocodeína)
TEBAINA
TRIMEPERIDINA (1,2,5-trimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina); y

Los isómeros, a menos que estén expresamente exceptuados, de los estupefacientes de esta Lista, siempre que la existencia de dichos isómeros sea posible dentro de la nomenclatura química específica;

Los ésteres y éteres, a menos que figuren en otra Lista, de los estupefacientes de esta Lista, siempre que sea posible formar dichos ésteres o éteres;

Las sales de los estupefacientes enumerados en esta Lista, incluso las sales de ésteres, éteres e isómeros en las condiciones antes expuestas, siempre que sea posible formar dichas sales.

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista II

ACETILDIHIDROCODEÍNA

CODEÍNA (3-metilmorfina)

DIHIDROCODEÍNA

ETILMORFINA (3-etilmorfina)

FOLCODINA (morfoliniletilmorfina)

NICOCODINA (6-nicotinilcodeína)

NICODICODINA (6-nicotinildihidrocodeína)

NORCODEÍNA (N-demetilcodeína)

PROPIRAMO (N-(1-metil-2-piperidín-etil)-N-2-piridilpropionamida); y

Los isómeros, a menos que estén expresamente exceptuados, de los estupefacientes de esta Lista, siempre que sea posible formar dichos isómeros dentro de la nomenclatura química específica.

Las sales de los estupefacientes enumerados en esta Lista, incluso las sales de los isómeros en las condiciones antes expuestas, siempre que sea posible formar dichas sales.

Enumeración de los preparados incluidos en la Lista III

1. Preparados de: Acetildihidrocodeína,

Codeína,
 Dihidrocodeína,
 Etilmorfina,
 Folcodina,
 Nicodicodeína, y
 Norcodeína

cuando estén mezclados con uno o varios ingredientes más y no contengan más de 100 mg del estupefaciente por unidad farmacológica, y la concentración no exceda del 2,5 por 100 en los preparados en solución:

2. Los preparados de propirano que no contengan más de 100 mg de propirano por unidad de dosificación y estén mezclados con la misma cantidad por lo menos de metilcelulosa.

3. Los preparados de cocaína que no contengan más del 0,1 por 100 de cocaína calculado en cocaína base y los preparados de opio o de morfina que no contengan más del 0,2 por 100 de morfina calculado en morfina base anhidra y estén mezclados con uno o varios ingredientes más, de tal manera que el estupefaciente no pueda separarse por medios sencillos o en cantidades que crezcan peligro para la salud pública.

4. Los preparados de difenoxina que no contengan, por unidad posológica, más de 0,5 mg de difenoxina y una cantidad de sulfato de atropina equivalente, como mínimo, al 5 por 100 de la dosis de difenoxina.

5. Los preparados de difenoxilato que contengan, por unidad de dosis, no más de 2,5 mg de difenoxilato calculado como base y una cantidad de sulfato de atropina equivalente a no menos del 1 por 100 de la dosis de difenoxilato.

6. *Pulvis ipecacuanhae et opii compositus*

10 por 100 de polvo de opio

80 por 100 de polvo de raíz de ipecacuana, bien mezclados con

80 por 100 de cualquier otro ingrediente en polvo, que no contenga estupefaciente alguno.

7. Los preparados que respondan a cualesquiera de las fórmulas enumeradas en la Lista y mezclas de dichos preparados con cualquier ingrediente que no contenga estupefaciente alguno.

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista IV

ACETORFINA (3-O-acetil tetrahidro-7 α -(1-hidroxi-1-metilbutil)-6,14-endoeteno-oripavina)

CANNABIS Y SU RESINA

CETOBEMIDONA (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina)

DESOMORFINA (dihidrodeoximorfina)

ETORFINA (tetrahidro-7 α -(1-hidroxi-1-metilbutil)-6,14-endoeteno-oripavina)

HEROÍNA (diacetilmorfina)

Las sales de todos los estupefacientes enumerados en esta Lista, siempre que sea posible formar dichas sales.

A N E X O II

SUBSTANCIAS PSICOTROPICAS

Artículo 245. En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos:

1 Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, y son:

Denominación Común Internacional	Otras denominaciones Comunes o Vulgares	Denominación Química
Catinona	No tiene	(-)- α -Aminopropiolenona.
No tiene	DET	N,N-Dietiltriptamina.
No tiene	DMA	D1-2,5-Dimetoxi- α -metilfenil-etilamina.
No tiene	DMHP	3-(1,2-Dimetilheptil)-1-hidroxi-7,8,9,10-tetrahydro-6,6,9-trimetil- Δ^1 -dibenzopirano.
No tiene	DMT	N,N-Dimetiltriptamina.
Brolamfetamina	DOB	2,5-Dimetoxi-4-bromoanfetamina.
No tiene	DOET	D1-2,5-Dimetoxi-4-etil- α -metilfeniletilamina.
(+)-Lisergida	LSD, LSD-25	(+)-N,N-Dietilisergamida (dietilamida del ácido <i>o</i> -lisérgico).
No tiene	MDA	3,4-Metilenodioxianfetamina
Tenanfetamina	MDMA	D1-3,4-Metilendioxi-N, α -dimetilfeniletilamina.
No tiene	Mescalina (Peyote; Lophophora Williams I; Anhalonium Williams I; Anhalonium Lewin I).	3,4,5-Trimetoxifenetilamina
No tiene	MMDA	di-5-Metoxi-3,4-metilendioxi- α -metilfeniletilamina.
No tiene	Parahexilo	3-Hexil-1-hidroxi-7,8,9,10-tetrahydro-6,6,9-trimetil-6h-dibenzopirano.
Eticiclidina	PCE	N-Etil-1-fenilciclohexilamina
Roliciclidina	PHP, PCPY	1-(1-Fenilciclohexil) pirrolidina.
No tiene	PMA	4-Metoxi- α -metilfeniletilamina.
No tiene	Psilocina, Psilotsina	3-(2-Dimetilaminoetil)-4-hidroxi-indol.
Psilocibina	Hongos alucinantes de cualquier variedad botánica, en especial las especies <i>psilocybe Mexicana</i> , <i>stropharia cubensis</i> y <i>Conocybe</i> , y sus principios activos.	Fosfato dihidrogenado de 3-(2-dimetil-aminoetil)-indol-4-ilo.
No tiene	STP, DCM	2-Amino-1-(2,5-dimetoxi-4-metil) fenilpropano.

Denominación Común Internacional	Otras denominaciones Comunes o Vulgares	Denominación Química
Tenociclidina	TCP	1-[1-(2-fenil)ciclohexil] piperidina.
No tiene	THC	Tetrahidrocannabinol, los siguientes isómeros: $\Delta^6a(10a)$, $\Delta^6a(7)$, Δ^7 , Δ^8 , Δ^9 , Δ^{10} , $\Delta^9(11)$ y sus variantes estereoquímicas.
No tiene	TMA	D1-3,4,5-Trimetoxi-N-metilfenetilamina.

Cualquier otro producto, derivado o preparado que contenga las sustancias señaladas en la relación anterior y cuando expresamente lo determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General, sus precursores químicos y en general los de naturaleza análoga.

II Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública, y que son:

- Amobarbital
- Anfetamina
- Ciclobarbitol
- Dextroanfetamina (dexanfetamina)
- Fenetilina
- Fenciclidina
- Heptabarbital
- Meclocualona
- Metacualona
- Metanfetamina
- Nalbufina
- Pentobarbital
- Secobarbital.

III Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública, y que son:

- Benzodiazepinas
- Alprazolam
- Bromazepam
- Erolizolam
- Camazepam
- Clobazam
- Clonazepam
- Cloracepato dipotásico
- Clordiazepóxido
- Clotiazepam
- Cloazolam
- Delorazepam
- Diazepam

Estazolam
 Fludiazepam
 Flunitrazepam
 Flurazepam
 Halazepam
 Haloxazolam
 Ketazolam
 Loflazeato de etilo
 Loprazolam
 Lorezepam
 Lormetazepam
 Medazepam
 Nimetazepam
 Nitrazepam
 Nordazepam
 Oxazepam
 Oxazolam
 Pinazepam
 Prazepam
 Quazepam
 Temazepam
 Tetrazepam
 Triazolam

Otros:

Anlepramona (diethylpropion)
 Carisoprodol
 Clonazepam (Clorofentemina)
 Etclorvinol
 Fendimetrazina
 Fenproporex
 Fenfentemina
 Glutetimida
 Hidrato de Cloral
 Ketamina
 Mefenorex
 Meprobamato
 Trihexifenidilo

IV Las que tienen amplics usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública, y son:

Gabob (ácido gamma amino beta hi-
 droxibutírico)
 Allobarbital
 Amitriptilina
 Aprobabilal
 Barbital
 Benzofetamina

Benzquinemina
Buspirona
Butabarbital
Butalbital
Butapirazina
Butelal
Dutriptilina
Cafeína
Carbamazepina
Carbidopa
Carbromal
Clorimipramina-Clorhidrato
Cloromezanona
Cloropromazina
Clorprotxeno
Deanol
Desipramina
Ectilurea
Etinamato
Fenelcina
Fenfluramina
Fenobarbital
Flufenazina
Haloperidol
Hexobarbital
Hidroxicina
Imipramina
Isocarboxazida
Lefstamina
Levodopa
Lítio-carbonato
Maprotilina
Mazindol
Mecazina
Metilfenobarbital
Metiparatinol
Metipriona
Naloxona
Nor-pseudoefedrina (+) catina
Nortriptilina
Paralidol
Pentfuridol
Pentotal sódico
Perfenazina
pipradol
Promazina
Propilhexedrina

Sulpiride
Tetrabenzina
Tialbarbital
Tiooperazina
Tioridazina
Tramadol
Trazodone
Trifluoperazina
Valproico (ácido)
Vinbital.

V Las que carecan de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria, mismas que se determinarán en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ARELLANO GARCIA, CARLOS. Derecho Internacional Público, Edit. Porrúa México, 1983.
- 2.- BRAU LOUS, JEAN. Historia de las Drogas, Edit. Bruguera, Barcelona España, 1971.
- 3.- CARDENAS OJEDA , OLGA. Toxicomanía y Narcotráfico, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- 4.- DICCIONARIO, HISPANO UNIVERSAL, Selecciones Reader's Digest, 2a. - Ed. 19772.
- 5.- DICCIONARIO, HISPANO UNIVERSAL, Enciclopedia Ilustrada, M. Jackson Inc. Editores, 1981.
- 6.- DICCIONARIO, DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Real Academia, 19a. Ed. Madrid España 1970.
- 7.- DICCIONARIO, MEXICO HISPANICO, Wh. Jackson Inc. Editores, 11a. Ed. Tomo II, 1983.
- 8.- DOROTHY DUSEK, DANIEL A. GIRDANO. Drogas, Fondo de Cultura Inter--

americano, 1983.

9.- GARCIA RAMIREZ EFRAIN, Drogas, Sista, México, 1991.

10.- GARCIA RAMIREZ, SERGIO, Narcotráfico, Porrúa, México, 1989.

11.- KAPLAN, MARCOS, Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico,

12.- MASSUN, EDITH, Prevención del uso indebido de las Drogas, Trillas,
1a. Ed. México, 1991.

13.- SMITH H. , PETER, Combate a las Drogas en América, Fondo de Cultura
Económica, México, 1993.

PUBLICACIONES PERIODICAS

- 1.- Convención Internacional para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, PUBLICACIONES DE LA ORGANIZACION - DE LAS NACIONES UNIDAS, 1990
- 2.- Convencion Unica sobre de 1969, sobre Estupefacientes enmendada - por el protocolo de 1972, PUBLICACIONES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, 1993.
- 3.- El esfuerzo de México en el combate al Narcotráfico, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 1° de abril de 1990.
- 4.- Programa Nacional de Drogas en México, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 1989- 1994.

LEGISLACION CONSULTADA

- 1.- Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal. Sista, 1994.
- 2.- Ley General de Salud. Mayo de 1994.
- 3.- Código Federal de Procedimientos Penales. Edit. Porrúa, México, -- 1993.